

# SEGUNDO INFORME TÉCNICO



## LA AGENDA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA DEL G20: EL LEGADO DE BRASIL PARA LA REGIÓN LATINOAMERICANA RUMBO A LA COP30.

**Autores:**

**Dussort, M. Noel; Giaccaglia, Clarisa; Fernández Alonso,  
José; Laguzzi, Victoria; Manrique, María Lourdes;  
Makowski, Nicole; Busconi, Antonela**

# TABLA DE CONTENIDOS

<b>Introducción</b>	3
<b>1. Breve descripción de trayectoria de Brasil en G20 y de su compromiso con el tema ambiental y energético</b>	5
<b>2. La transición energética en el canal de finanzas</b>	8
<b>3. La transición energética en el canal de Sherpas: ETWG y ECSWG</b>	11

<b>4. Rol de los think tanks y la sociedad civil brasileña en la construcción de una narrativa de transición energética en el G20</b>	17
<b>4.1 B20: Transición energética y clima</b>	17
<b>4.2 T20: Foco en acción climática sostenible y las transiciones energéticas justas</b>	21
<b>4.3 C20: Medio ambiente, justicia climática y transición energética justa</b>	30
<b>4.4 S20: Proceso de transición energética</b>	37
<b>4.5 Otros grupos con foco en la transición energética: Oceans 20; Parliament 20 y Startup 20</b>	40

<b>Reflexiones finales</b>	51
<b>Notas</b>	53
<b>Bibliografía</b>	56



## Introducción

A medida que la sociedad mundial se compromete con los retos del cambio climático, y en simultáneo apuntala su seguridad energética, la transición hacia fuentes de energía baja en carbono se ha convertido en un tema de agenda internacional.

La energía lleva más de una década ocupando un lugar central en la agenda del G20, impulsada por la consecución de la resiliencia económica y la sostenibilidad medioambiental. La creación del Grupo de Trabajo sobre Sostenibilidad Energética en 2013 fue un paso histórico para abordar los retos energéticos mundiales.

No obstante, a pesar de los notables avances en la adopción de energías renovables, sigue habiendo importantes disparidades entre las naciones desarrolladas y en desarrollo. Justamente el G20 ha reflejado dichas crecientes preocupaciones en la inclusión de la cuestión en el Grupo de Trabajo sobre Transiciones Energéticas.

En los últimos cuatro años, la presidencia del grupo se ha traspasado entre grandes potencias en desarrollo del Sur Global que han jerarquizado la temática. La presidencia de Indonesia en 2022 dio prioridad a las transiciones energéticas justas; la de India en 2023 hizo hincapié en la innovación ecológica y en soluciones de energía renovable escalables, la de Brasil en 2024 integró las dimensiones socioeconómicas en las estrategias de energía limpia y, la sudafricana en 2025 está alineada con la Agenda 2063 de la Unión Africana (UA) y la Declaración de Nairobi de la Cumbre Africana sobre el Clima, abogando por el crecimiento industrial, las inversiones en energías limpias y las transiciones justas.

Brasil ocupó la presidencia pro tempore del G20 desde el 1 de diciembre de 2023 al 30 de noviembre de 2024. En busca de continuar estas trayectorias y proyectar su liderazgo global, el país sudamericano formuló tres prioridades en la agenda del G20 vinculada a la transición energética:

- Acelerar la financiación de las transiciones energéticas, especialmente en los mercados emergentes y las economías en desarrollo.
- Añadir una dimensión social a la transición energética, reconociendo el papel fundamental de la energía para garantizar la calidad de vida humana, los medios de subsistencia y la prosperidad económica.
- Aportar perspectivas innovadoras sobre los combustibles sostenibles.





Dichos objetivos se transformaron en logros destacados por la presidencia brasileña del grupo, tales como el lanzamiento de la Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza, la adopción de los Principios para una Transición Energética Justa e Inclusiva y el avance de las Iniciativas de Financiación Climática. Ello refleja el compromiso histórico de los hacedores de la política externa brasileña con el reconocimiento de las desigualdades socioeconómicas, a la vez que sienta un precedente fundamental sobre el que se basarán las futuras presidencias del G20.

Los resultados obtenidos durante la presidencia del G20 dan cuenta de que Brasil se constituye como un actor clave en condiciones de demostrar soluciones a nivel nacional y catalizar el progreso hacia transiciones energéticas justas (TEJ) y equitativas a nivel mundial.

El objetivo de este informe es caracterizar la capacidad de liderazgo de Brasil en el G20 posicionando la narrativa de la transición energética, como forma de observar los cambios y continuidades dentro de los procesos en Foro BRICS y en la COP30 en 2025. Además del nivel gubernamental, ¿Qué actores de la sociedad civil se involucraron? ¿Qué nivel de coincidencias o divergencias se observaron entre las narrativas del nivel gubernamental y no gubernamental? ¿Qué lecciones podemos extraer del liderazgo brasileño en TEJ para el Sur Global, específicamente América Latina?

Este análisis se fundamenta en que Brasil ostenta la presidencia de la Cumbre BRICS y la COP30 en 2025, representando una oportunidad decisiva para avanzar hacia una gobernanza energética más justa, equitativa y democrática, y Brasil tiene una oportunidad única para aprovechar su trabajo anterior en el G20.



## 1. Breve descripción de trayectoria de Brasil en G20 y de su compromiso con el tema ambiental y energético

El actual protagonismo del G20 como principal foro de discusión a escala global así como de Brasil como un actor destacado en dicho proceso, remite a la conformación misma de este espacio en 1999. Originalmente circunscripto a deliberaciones en torno a las reformas eventuales a instrumentar en la arquitectura financiera internacional para recuperar la estabilidad tras la sucesión de crisis financieras iniciada a mediados de la década, este espacio plurilateral de negociaciones fue ganando creciente complejidad tanto en su estructura como en su dinámica institucional en correspondencia con la ampliación de la agenda temática del grupo.

Más allá de participar desde la conformación del G20 en tanto economía de mayor peso de América Latina, el liderazgo de Brasil en éste y otros espacios de concertación plurilateral inició su consolidación en el marco del “Proceso de Heiligendamm”, cuando los miembros del G7 reconocieron la necesidad de incorporar a los poderes emergentes en las discusiones de las principales temáticas de preocupación internacional. En efecto, en 2003 durante la presidencia francesa del por entonces G8, Sarkozy decidió invitar a un reducido grupo de países en desarrollo incluyendo al gobierno de Brasil (Myatt, Sayao, Torney y Zommers, 2007: 2).

En la Cumbre de Heiligendamm de 2005, Brasil impulsó la discusión de dos grandes temas: cambio climático y comercio. En relación al primero de ellos, hizo hincapié en tres cuestiones específicas: acuerdos climáticos post-2012, incentivos para la reducción de los niveles mundiales de deforestación, y promoción del mercado global de etanol (Sayao, 2007: 5).

Si bien es cierto que este acercamiento nunca apuntó a convertir el G8 en un G13, sin dudas, constituyó la antesala de la incorporación de la mirada de los emergentes en los debates globales, y por consiguiente de Brasil, lo cual se cristalizó con el relanzamiento mundial del G20, post crisis financiera del 2008. Quedan claras entonces dos premisas que han persistido en la trayectoria brasileña en el marco del G20: sus ansias de protagonismo global y una agenda que históricamente ha posicionado a las cuestiones ambientales como una de sus prioridades.





En consonancia con el alto perfil internacional promovido durante la primera gestión del Partido dos Trabalhadores (PT), el presidente Lula da Silva tuvo una actuación destacada en la primera reunión de Jefes de Estado y de gobierno del G20, en noviembre de 2008 en Washington, solicitando que los países emergentes, como el suyo, tuviesen mayor participación en los mecanismos de decisión de una nueva arquitectura financiera mundial (Peixoto, 2008). Esta búsqueda de proyección internacional no se circunscribió a cuestiones económico-financieras -originarias del G20- sino que se extendió a múltiples y diversas temáticas de agenda del mismo.

En 2024, Brasil asumió la presidencia del G20 en un contexto desafiante, tanto en términos internos como externos. En el plano doméstico, el tercer mandato del gobierno de Lula tuvo como principal aspiración, en materia de política exterior, retomar la “diplomacia ativa” lo cual se traducía en la intención de finalizar el alineamiento ideológico con la extrema derecha global y recuperar una postura propositiva en el escenario internacional, luego de cuatro años de bolsonarismo, caracterizados por una franca retracción regional y global. En el plano internacional, a su vez, Brasil se convirtió en anfitrión de la cumbre en un escenario mundial condicionado por tensiones geopolíticas –producto de las guerras en Ucrania y Gaza- las cuales se presentaban como posibles amenazas para la construcción de consensos y por tanto, para el éxito de la cumbre en sí misma.

Pese a estos obstáculos, “o governo brasileiro soube navegar nas ondas revoltas das diversas divisões geopolíticas e construir uma declaração final aceita por todas as partes” (de Sá Guimarães, 2024:10). De este modo, Brasil pudo reafirmar su posición como actor central de la gobernanza global, ampliando su capacidad de interlocución tanto con las potencias tradicionales como con las emergentes. Su presidencia en el G20 también fortaleció su imagen como país mediador en conflictos internacionales y promotor del multilateralismo.

Durante su presidencia, el gobierno brasileño desarrolló un temario que supo equilibrar puntos de continuidad –por medio de la inclusión de temáticas que se venían desarrollando con anfitriones anteriores- junto con la incorporación de nuevas líneas de trabajo. En este sentido, Brasil mantuvo su compromiso con temas de agenda tradicionales del G20, como la estabilidad económica global, el fortalecimiento del sistema financiero internacional y el apoyo al comercio multilateral.





Ahora bien, entre los temas ajenos a lo estrictamente económico, la presidencia brasileña continuó enfatizando la importancia de la cooperación internacional para la mitigación del cambio climático. Cabe recordar que esta temática se trató por primera vez en la cumbre de Pittsburgh en 2009. En dicha ocasión, los líderes del G20 reconocieron la necesidad de eliminar gradualmente los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles, marcando un hito en la inclusión de temas ambientales en la agenda del grupo (The G20 Pittsburgh Summit, 2009). El cambio climático se volvió entonces un tema recurrente en las posteriores cumbres pero, en los últimos años, su tratamiento adquirió mayor profundidad.

Entre los ejes temáticos innovadores propuestos por Brasil para 2024, se destacan aquellos vinculados a las cuestiones ambientales y energéticas. El lema de la Cumbre, celebrada en Río de Janeiro, fue "Construyendo un mundo justo y un planeta sostenible".

En este sentido, entre las temáticas consideradas prioritarias se destacaron: el desarrollo sostenible, las transiciones energéticas y la acción climática. Consecuentemente, y en base a las propuestas sugeridas por la presidencia brasileña, se creó el Task Force for Global Mobilization against Climate Change (FT Clima), como un grupo de discusión que se propuso articular respuestas coordinadas entre los canales de Sherpas y los de Finanzas en relación a la emergencia climática. Esta iniciativa buscó llenar un vacío en la gobernanza de las discusiones sobre el clima, que hasta el momento separaba, por un lado, a los diplomáticos climáticos congregados en las discusiones sobre el Convenio Marco y, por otro lado, a los representantes de los Ministerios de Finanzas y bancos centrales, partícipes en los debates financieros del G20 (Netto, Rizzo y Ribeiro, 2024: 45).

Otra proposición innovadora para el ámbito del G20 fue la lucha contra el hambre (aunque ya se trataba de un objetivo de larga data para el lulismo brasileño), con la propuesta de un plan mundial para garantizar la seguridad alimentaria mediante inversiones en agricultura sustentable y una distribución más equitativa de los alimentos.

Finalmente, la creación de la Iniciativa de Bioeconomía (GIB) posibilitó la adopción de diez principios, entre los cuales se reconoció la necesidad de repensar la forma en que producimos y consumimos, la importancia del conocimiento tradicional y el potencial de la innovación tecnológica. De este modo, Brasil impulsó una agenda ambiental articulada con el compromiso con una transición energética justa, que debe alinear los intereses de las economías emergentes y los de las desarrolladas (Netto, Rizzo y Ribeiro, 2024: 47).





De este modo, la bioeconomía global se ha convertido en un pilar crucial en la transición hacia una economía más inclusiva, baja en carbono, resiliente al clima y positiva para la naturaleza. La bioeconomía se constituye en una herramienta clave para el desarrollo sostenible, con un papel central para el equilibrio entre la explotación de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente. El auge de las tecnologías limpias ofrece una ruta viable para la descarbonización, mientras que la bioeconomía complementa este movimiento garantizando el uso sostenible y equitativo de la biodiversidad, un requisito esencial para una transición justa hacia la sostenibilidad (Furtado, 2024: 75).

Por tanto, en términos energéticos, las políticas y regulaciones para la expansión de la capacidad de las energías renovables, la electrificación generalizada y el fomento del uso de bioenergías y biocombustibles se destacaron, en esta cumbre, como medidas prioritarias (Ioschpe, 2024: 82).

Por último, la cumbre del G20 realizada en Brasil pudo demostrar que no es sólo un foro para diplomáticos y funcionarios políticos sino que también se ha convertido en una plataforma de participación de la sociedad civil organizada en instancias como el B20, el T20, el C20 y el S20.

## **2. La transición energética en el canal de finanzas**

El G20 ha atravesado una diversidad de modificaciones en su estructura y dinámica institucional. Tras estos ajustes -precipitados fundamentalmente tras la crisis financiera global de 2007-, la dinámica del grupo comenzó a desplegarse en dos bandas paralelas de actuación, las cuales operan en forma autónoma: el canal de Finanzas y el canal de Sherpas (Alexander, 2011).

El presente apartado se propone dar cuenta de las narrativas e iniciativas desplegadas por Brasil dentro del Canal de Finanzas, muy particularmente dentro del Grupo de Trabajo sobre Finanzas Sostenibles (SFWG), durante su presidencia del G20.

Las discusiones en torno a la transición energética dentro del Canal de Finanzas son llevadas adelante en el marco del ya mencionado grupo de trabajo de Finanzas Sostenibles (SFWG), encargado “de identificar barreras institucionales y de mercado a estas finanzas, desarrollar opciones para superar tales obstáculos y contribuir a una mejor alineación del sistema financiero internacional con los objetivos de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París” (G20 SFWG, s.f.). Si bien adquirió estatus de grupo de trabajo durante 2021, las deliberaciones de problemáticas que ocupan el foco de atención de este espacio datan de 2016, cuando bajo presidencia de la República Popular China (RPC) se propuso la constitución de un Grupo de Estudios en Finanzas Verdes.



En correspondencia con los temas prioritarios formulados para su presidencia del G20, Brasil propuso conducir las discusiones del SFWG en torno a cuatro ejes prioritarios:

- Optimización de las operaciones de los fondos internacionales ambientales y climáticos para ofrecer una financiación sostenible.
- Impulso a planes de transición creíbles, sólidos y justos.
- Análisis de los retos de implementación relacionados con los estándares de informes de sostenibilidad, incluyendo a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) y a las economías emergentes y en desarrollo (EMDE).
- Financiamiento de soluciones basadas en la naturaleza (G20 SFWG, 2024a).

Esta agenda de temas prioritarios fue tratada en el marco de cuatro reuniones del SFWG desplegadas durante 2024. Del mismo modo, la propuesta de trabajo de la presidencia para el grupo se vio sustanciada en una serie de mesas redondas con diferentes referentes del sector privado: instituciones financieras, corporaciones y academia. En la apertura de cada uno de estos eventos, los representantes del Estado anfitrión dieron cuenta de las expectativas del país en avanzar en las problemáticas propuestas a los fines de “construir un mundo más justo y un planeta más sostenible”, tal cual el lema adoptado por el país para la presidencia del grupo.

Durante la inauguración de la primera reunión del SFWG, los representantes de Brasil remarcaron que las riquezas del país en materia de biodiversidad y los desafíos de una sociedad nacional signada por la desigualdad motorizaban su afán por agenciar resultados decisivos en cada uno de estos ejes prioritarios. En este marco, se acentuaba que tales realidades eran compartidas por buena parte de la región latinoamericana y del Sur Global, lo cual daba cuenta de la necesidad de que la labor del grupo redundara en resultados concretos. Del mismo modo, los representantes de la presidencia insistieron en las primeras reuniones del grupo que los puntos prioritarios propuestos se correspondían con la hoja de ruta plurianual aprobada en la institucionalización del grupo de trabajo.

En lo que respecta específicamente al eje de “impulso de planes de transición creíbles, sólidos y justos” –vinculado al objeto central del presente informe–, la presidencia brasileña partió de la premisa de que los planes de transición son de creciente relevancia para actores del sistema financiero -instituciones financieras y bancarias privadas, bancos centrales y organismos supervisores, entre otros-; no obstante, la diversidad de enfoques, alcances e implementación en torno a los mismos afectan la capacidad de todas las partes interesadas al momento de su evaluación.





En el afán de superar tal dificultad, e impulsar consecuentemente a la transición hacia economías resilientes y con bajas emisiones de GEI o emisiones netas cero que “no dejen a nadie atrás”, la presidencia brasileña propuso que el SFWG (i) desarrollare principios de alto nivel para los planes de transición y (ii) reflexione sobre los alcances de la noción de transición “justa” a los fines de orientar a las instituciones financieras y las corporaciones para profundizar el componente “justo” de los planes de transición (G20 SFGW, 2024a).

Vale reconocer que si bien se enfatizó en la oportunidad de avanzar en una definición consensuada de la condición de “justa”, la presidencia brasileña no dejó de reparar que todos los planes de transición debían atender a las características propias de cada realidad nacional. A propósito de ello, en el documento en el que detallaron las expectativas de la presidencia respecto a los resultados de la labor del grupo se remarcó el afán de consensuar “un conjunto de principios generales para los planes de transición que se adaptara a diferentes casos y reconociera distintos marcos jurisdiccionales”.

Asimismo, en dicho documento la presidencia brasileña explicitó el interés de que el trabajo del grupo redundara “recomendaciones sobre una transición justa para jurisdicciones y organismos internacionales (OOII), centradas en cómo evaluar y mitigar los impactos sociales y económicos negativos de las actividades e inversiones de transición de las instituciones financieras y las empresas” (G20 SFGW, 2024a).

Bien vale agregar que durante la primera reunión de labor del grupo, la presidencia brasileña agregó una tercera tarea o meta específica al eje de trabajo inherente al impulso de los planes de transición: entender la aplicabilidad de la noción de transición “justa” en los sectores del acero y del cemento (G20 SFGW, 2024b). La justificación del mismo giró en torno a la relevancia de los mismos en tanto fuentes de emisiones industriales.

Tal como se subraya en un documento preparado por la Organización Internacional del Trabajo (ILO, por sus siglas en inglés) para el SFGW, el sector del acero es responsable de entre el 8 y el 10 % de las emisiones globales de gases de efecto invernadero (GEI).

El sector de cemento, por su lado, representa al 8% de las emisiones globales aproximadamente. En paralelo a su condición de principales emisores, ambos sectores ostentan una gravitación muy significativa en el producto y el empleo globales (ILO, 2024).





En continuidad con lo acontecido desde su institucionalización, los consensos agenciados en el marco de la labor del grupo fueron explicitados en el reporte correspondiente del grupo, denominado G20 Sustainable Finance Report (G20 SFGW, 2024c). En el mencionado documento se detallan los contextos, desafíos y recomendaciones para cada uno de los ejes prioritarios de trabajo propuestos por la presidencia.

En lo inherente al impulso a los planes de transición creíbles, sólidos y justos, el reporte sistematizó finalmente los principios de alto nivel. Formulados como voluntarios, estos principios abarcan diversas instancias comprendidas en todo plan de transición: metas y objetivos; estrategia de implementación, gobernanza y administración de los riesgos, vinculación con las cadenas de valor, métricas y monitoreo, transparencia y consideración del componente de “justo” (G20 SFGW, 2024c). En relación con esto último, el reporte marca la importancia de que los planes de transición procuren mitigar los efectos negativos y maximizar las oportunidades para garantizar un impacto social positivo.

Las recomendaciones contenidas en el mencionado reporte fueron refrendadas a título general en el comunicado de la cuarta y última reunión de los ministros de Economía y Finanzas y gobernadores de Bancos Centrales bajo la presidencia brasileña del G20. En efecto, este comunicado da cuenta de la importancia de reconocer la autonomía de los Estados en la elaboración e implementación de los planes de transición (G20 Brazil 2024, 24/10/2024).

En este marco, el comunicado acentúa el carácter voluntario de los principios de alto nivel para los planes de transición. Del mismo modo, destaca que los planes de transición deben atender las circunstancias nacionales y locales, en caso de corresponder. Estas consideraciones, producto de la labor de la presidencia, fueron parcialmente receptadas en el comunicado final de la cumbre de líderes.

### **3. La transición energética en el canal de Sherpas: ETWG y ECSWG**

Dentro del canal de Sherpas, que conduce los temas complementarios al canal financiero del agrupamiento, Brasil propulsó una agenda activa dentro el Grupo de Trabajo de Transiciones Energéticas (ETWG, por sus siglas en inglés), sucedáneo del Grupo de Trabajo sobre Sostenibilidad Energética (ESWG, por sus siglas en inglés). En representación del gobierno brasileño, el Sherpa designado fue el Embajador Mauricio Lyrio, secretario de Asuntos Económicos y Financieros del Ministerio de Relaciones Exteriores (Itamaraty) (G20 Brasil 2024, s.f.-b).



El trabajo del ETWG se articuló a través de negociaciones técnicas, la confluencia con procesos políticos de alto nivel que generaron principios orientadores, incluyendo la Declaración Ministerial de Energía y la Cumbre de Líderes del G20.

Teniendo como horizonte los temas centrales propuestos por Brasil, uno de los logros del ETWG fue la adopción, por primera vez en el G20, de los Principios para Transiciones Energéticas Justas e Inclusivas. Este documento, desarrollado con base en contribuciones técnicas y consultas entre miembros y organizaciones internacionales, establece diez principios que orientan las transiciones energéticas como un proceso centrado en las personas, que debe promover el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza energética, el empleo decente, la participación social y el respeto a las circunstancias nacionales. Dichos postulados fueron reconocidos en la Declaración Ministerial de Transiciones Energéticas, celebrada en Foz do Iguaçu, y recibieron el respaldo de los líderes del G20 en la Declaración de Río de Janeiro. Todo lo cual representa una demostración del significativo liderazgo político del país sudamericano para trazar consensos mínimos hacia una agenda común en el tema.

Por otra parte y en línea con la prioridad brasileña de promover una transición energética que tenga en cuenta los desafíos del Sur Global, el ETWG apoyó también la organización del Diálogo Ministerial Brasil-África sobre Transiciones Energéticas – Cooperación Sur-Sur para transiciones justas y equitativas.

Este evento reunió a los ministros y representantes de alto nivel de la Unión Africana (UA), Ghana, Kenia, Nigeria, Sierra Leona, Zambia y la Presidencia brasileña del G20, para discutir la necesidad de una cooperación más estrecha entre África y los miembros del G20 para acelerar una transición energética justa y equitativa en África que aborde la pobreza energética, promueva el desarrollo económico y abra oportunidades para cadenas de suministro diversificadas (G20 Brasil 2024, s.f.-c).

Los resultados de este Diálogo fueron retomados por el ETWG, especialmente en lo relativo a la necesidad de financiamiento, soluciones tecnológicas adaptadas y respeto a las prioridades nacionales.

En este sentido, según la presidencia 2025 de Sudáfrica, “La política energética brasileña sirvió como modelo para integrar las dimensiones socioeconómicas en las estrategias de energía limpia, destacando la importancia de equilibrar la adopción de energías renovables con el crecimiento inclusivo” (G20 South Africa 2025, 2024, p. 3).



En suma, el trabajo del ETWG durante la presidencia brasileña del G20 contribuyó a sentar las bases para una mayor alineación política en torno a una noción de la transición energética centrada en la justicia, la inclusión y el desarrollo, y abrió nuevas perspectivas de cooperación global, especialmente con países del Sur Global.

No obstante, el abordaje exhibe limitaciones sustantivas en su capacidad de traducir el lenguaje de justicia energética en compromisos concretos y operativos. El consenso sobre los principios adoptados deja su implementación sujeta a la voluntad política de cada Estado miembro, sin mecanismos de seguimiento ni indicadores comunes.

Ello revela una tensión no resuelta entre el discurso de la transición justa y los intereses dominantes dentro del G20, que siguen priorizando la atracción de inversiones, la expansión tecnológica y la seguridad energética bajo una lógica de crecimiento económico convencional.

Documentos del ETWG	
Título	Autor
<i>1.Ministerial Outcome Statement</i>	ETWG
<i>2.Principles for Just and Inclusive Energy Transitions</i>	ETWG
<i>3.Chair's Statement of the Brazilian G20 Presidency</i>	Brasil
<i>4.Carbon Accounting for Sustainable Biofuels</i>	Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en inglés)
<i>5.Towards Common Criteria for Sustainable Fuels</i>	IEA
<i>6.Communique to Brazilian G20 Presidency</i>	Ministros y representantes de alto nivel de la UA, Ghana, Kenia, Nigeria, Sierra Leona, Zambia y Brasil
<i>7.Clean Energy Investment in Emerging Markets and Developing Economies</i>	Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)
<i>8.OPEC Contribution to Roadmap for Brazil's G20 Presidency on Clean Cooking Strategy</i>	OPEP



Documentos del ETWG	
Título	Autor
<i>9.Roadmap for the Brazil G20 Presidency's Clean Cooking Strategy</i>	IEA, Sustainable Energy for All (SEforALL, por sus siglas en inglés) y Grupo Banco Mundial (GBM)
<i>10.A Just and Inclusive Energy Transition in Emerging Markets and Developing Economies</i>	Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA, por sus siglas en inglés)
<i>11.Development Banks and Energy Planning. Attracting Private Investment for the Energy Transition</i>	IRENA y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES)
<i>12.Energy Planning Programme Highlights</i>	IRENA
<i>13.From Knowledge to Action. IAEA Toolkit for Sustainable Energy Planning</i>	Organismo Internacional de Energía Atómica (IAEA, por sus siglas en inglés)
<i>14.Nuclear Energy for Net Zero Accelerating Investment in Clean Energy Transitions</i>	IAEA
<i>15.Roadmap to Increase Investment in Clean Energy in Developing Countries – an initiative by the G20 Brazil Presidency</i>	Brasil y IEA

Elaborado en base a la información extraída de la web oficial del G20 Brasil, 2024 (<https://g20.gov.br/>).

Como parte del trabajo del ETWG, se publicaron 15 documentos, de los cuales 11 fueron de carácter técnico y elaborados prácticamente en su totalidad (excepto 2) por organizaciones internacionales. Por otro lado, Brasil dio continuidad al Grupo de Trabajo de Sostenibilidad Ambiental y Climática (ECSWG, por sus siglas en inglés), creado en 2017 durante la presidencia alemana del G20. Durante la presidencia brasileña, el grupo tuvo como propósito abordar los desafíos centrales de la agenda ambiental y climática, promoviendo la cooperación entre países miembros e invitados a través de soluciones prácticas e innovadoras (G20 Brazil 2024, s.f.-a)

Brasil priorizó cuatro temas: la adaptación preventiva y de emergencia ante eventos climáticos extremos; los pagos por servicios ecosistémicos; los océanos; y los residuos y la economía circular (G20 Brazil 2024, s.f.-a), los cuales han sido abordados -en mayor o menor medida- por presidencias anteriores. En torno a estas prioridades, se elaboraron cuatro documentos técnicos y se publicó una declaración ministerial.





Dado que las declaraciones del G20 se aprueban por consenso, en los últimos años se ha vuelto común que la presidencia emita -en paralelo a la declaración ministerial- una declaración específica sobre cuestiones geopolíticas que enfrentan a algunos de sus miembros y que, en el pasado, han bloqueado acuerdos. Esta situación también ocurrió durante la presidencia de Brasil<sup>7</sup>.

En la declaración ministerial del ECSWG, la palabra “energía” apareció solo una vez y vinculada al dato de que los países del G20 generan el 80% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero y concentran gran parte del uso de materiales y energía.

Vale aclarar que en el G20 es habitual que los grupos de trabajo no se solapen en sus temáticas, sobre todo cuando hay espacios específicos ya dedicados a ciertos asuntos, como es el caso del ETWG. No obstante ello, las declaraciones ministeriales de los grupos de Trabajo; Empoderamiento de las Mujeres; Investigación e Innovación; y Arquitectura Financiera Internacional hacen referencia a la energía y/o transiciones energéticas.

Brasil también creó un grupo de carácter temporal: la “Fuerza de Tarea para la Movilización Global Contra el Cambio Climático”, mejor conocida como TF-CLIMA, con el objetivo de consolidar los resultados de los distintos grupos de trabajo y articular respuestas coordinadas entre los canales de Sherpa y Finanzas del G20 frente a los desafíos del cambio climático, así como fortalecer la capacidad internacional para responder a la emergencia climática y restaurar la confianza en la acción multilateral (G20 Brazil 2024, s.f.-b).

La TF-CLIMA representó una innovación institucional dentro del G20 al tratarse del primer espacio que conectó a los canales de Sherpa y Finanzas en materia climática. A pesar de su carácter temporal, su creación señala el creciente reconocimiento de Brasil de la necesidad de estructuras de gobernanza más integradas y orientadas a resultados.

Las prioridades de TF-CLIMA se centraron en dos grandes temas: reajustar la acción (planificación de la transición y plataformas nacionales), y reajustar el financiamiento (medidas para alinear los flujos financieros con la acción climática). Y, en línea con esto, se publicaron una declaración ministerial; una declaración específica sobre cuestiones geopolíticas; un documento titulado “G20's Enhanced Ambition Agenda. Pursuing efforts to keep 1.5 °C within reach in the context of the Paris Agreement”; y el informe “A Green and Just Planet”, elaborado por un grupo independiente de expertos establecido por Brasil.





El primer documento -“G20's Enhanced Ambition Agenda. Pursuing efforts to keep 1.5 °C within reach in the context of the Paris Agreement”- se trata del documento final de la TF-CLIMA, “... una agenda no vinculante y con visión de futuro que busca ayudar al G20 a cooperar y demostrar ambición en la acción climática, de manera que complemente el proceso multilateral...” (The G20 Taskforce on a Global Mobilization against Climate Change, 2024, p. 1).

A pesar de ello, las referencias a “energía” en el documento retoman hallazgos de informes de la CMNUCC y la Agencia Internacional de la Energía (IEA, por sus siglas en inglés); establece que el alto costo de cubrir riesgos cambiarios dificulta la inversión transfronteriza en países en desarrollo, especialmente en proyectos con ingresos en moneda local, como los de energía renovable; y recomienda aprender de la experiencia de enfoques existentes de plataformas nacionales, como las Asociaciones para la Transición Justa de la Energía (JETP, por sus siglas en inglés).

El grupo de académicos y expertos a cargo del informe “A Green and Just Planet” produjo propuestas prácticas para alinear los marcos macroeconómicos y financieros globales con los compromisos del Acuerdo de París, en particular con el objetivo de limitar el calentamiento global a 1,5 °C. En dicho informe -presentado en octubre de 2024 durante las Reuniones Anuales del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial (UCL The Bartlett Faculty of the Built Environment, s.f.)- se realizan recomendaciones detalladas en tres grandes áreas, a saber:

- Adoptar estrategias industriales verdes alineadas con las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs, por sus siglas en inglés), apoyadas por colaboración interministerial e intersectorial.
- Reformar las políticas e instituciones financieras para facilitar el acceso a financiamiento verde asequible y reorientar inversiones hacia un futuro bajo en carbono.
- Asegurar una gobernanza global equitativa de la estrategia industrial y financiera verde, para que todos los países puedan beneficiarse del crecimiento sostenible (SOAS University of London, 2024).

Finalmente, cabe destacar que en la TF-CLIMA, desde el gobierno brasileño, tuvieron roles destacados el Jefe de Cambio Climático y Ambiente, de la Embajada de Brasil en París, Luiz de Andrade Filho, quien facilitó la comunicación entre el grupo de expertos y la presidencia brasileña del G20. Asimismo, el Secretario de Clima, Energía y Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, André Corrêa do Lago, quien coordinó la colaboración del grupo de expertos con la TF-CLIMA y los representantes de los países miembros del G20. El gobierno también invitó al Centro Brasileño de Análisis y Planificación (CEBRAP<sup>9</sup>) a funcionar como la Secretaría Ejecutiva de la TF-CLIMA (G20 TF-CLIMA Group of Experts, 2024).



## 4. Rol de los think tanks y la sociedad civil brasileña en la construcción de una narrativa de transición energética en el G20

### 4.1 B20: transición energética y clima

Durante la presidencia brasileña del G20, el Business 20 (B20), copresidido por Dan loschpe (recientemente designado Campeón de Alto Nivel de la COP30) y Ricardo Alban (presidente de la CNI), estructuró su trabajo bajo el lema “Crecimiento Inclusivo para un Futuro Sostenible” (B20 Brasil 2024, s.f.).

Con el objetivo de canalizar las contribuciones del sector empresarial a la agenda del G20, se conformaron siete fuerzas de tarea y un consejo de acción, que elaboraron -a través del Comunicado Final del B20<sup>10</sup>- un total de 24 recomendaciones de política pública, presentadas formalmente a la presidencia brasileña (B20 Brasil 2024, s.f.).

Entre dichas instancias, se destaca particularmente la fuerza de tarea sobre Transición Energética y Clima, que organizó sus propuestas en torno a tres recomendaciones clave:

- Acelerar el desarrollo y uso de soluciones energéticas renovables y sostenibles, como herramienta para avanzar en la descarbonización a corto (2030) y largo plazo (2050), garantizando la seguridad energética.
- Duplicar la tasa global promedio de mejora de la eficiencia energética hasta 2030, promoviendo también la eficiencia de los recursos y la economía circular.
- Promover soluciones climáticas naturales eficaces, capaces de mitigar el cambio climático y restaurar la biodiversidad.

En términos generales, la fuerza de tarea identificó que el desarrollo y adopción acelerados de soluciones energéticas limpias resultan fundamentales para cumplir los objetivos climáticos. Entre las medidas prioritarias señaladas se incluyeron el fortalecimiento de marcos regulatorios para ampliar la capacidad de generación renovable; la electrificación generalizada de la economía; y el fomento del uso de la bioenergía y los biocombustibles. También se subrayó la necesidad urgente de avanzar en tecnologías de cero emisiones netas, como la captura, utilización y almacenamiento de carbono (CCUS, por sus siglas en inglés), el hidrógeno limpio y la energía nuclear (Nassar y Nogueira, 2024).

Cabe destacar que de las 24 recomendaciones del B20, 15 fueron incorporadas íntegramente en la Declaración de Líderes del G20, y otras 7 fueron incluidas parcialmente, lo que significa que 22 de las 24 recomendaciones fueron referenciadas en alguna medida (Nassar y Nogueira, 2024). Según el “Responsiveness Report” del B20, 4 de las recomendaciones relativas a desarrollo sostenible, transiciones energéticas y acción climática fueron consideradas en su totalidad en la Declaración de Líderes.



Recomendación del B20 sobre desarrollo sostenible, transiciones energéticas y acción climática	¿Incluida en la G20 Río de Janeiro Leaders' Declaration?	Nivel de incorporación
1.Promover un comercio e inversiones sostenibles y resilientes	⚠ Parcial	⚠ Parcialmente alineado
2. Acelerar el despliegue de capital privado para apoyar la transición hacia una economía baja en carbono	✅ Sí	✅ Totalmente alineado
3.Acelerar el desarrollo y uso de soluciones energéticas renovables y sostenibles	✅ Sí	✅ Totalmente alineado
4.Duplicar la eficiencia energética y promover la eficiencia de recursos y la economía circular	✅ Sí	✅ Totalmente alineado
5.Promover soluciones naturales efectivas para el clima	✅ Sí	✅ Totalmente alineado

Fuente: elaboración propia en base al “Responsiveness Report” (B20, 2024).

Asimismo -siguiendo con el “Responsiveness Report”- las recomendaciones de la fuerza de tarea de Transición Energética y Clima se plasmaron en diversos grados en las declaraciones ministeriales del ETWG y de Investigación e Innovación (RIWG, por sus siglas en inglés).



Recomendación de la fuerza de tarea de Transición Energética y Clima (ET&C) del B20	¿Incluida en el G20 Energy Transitions (ETWG) Ministerial Outcome Statement?	¿Incluida en la G20 Research and Innovation (RIWG) Ministerial Outcome Statement?	Nivel de incorporación	Observaciones
1. Acelerar el desarrollo y uso de soluciones energéticas renovables y sostenibles	✓ Sí	✓ Sí	✓ Totalmente alineado	
a. Diseñar esquemas de políticas, regulaciones e incentivos para triplicar la capacidad de energía renovable para 2030, expandir la infraestructura de redes y acelerar la electrificación generalizada	✓ Sí	✓ Sí	⚠ Parcialmente alineado	Alineado en promedio en un 75%
b. Establecer mecanismos e iniciativas para aprovechar el potencial de la bioenergía sostenible y el potencial de biocombustibles y la preparación para la descarbonización	✓ Sí	✓ Sí	⚠ Parcialmente alineado	Alineado en promedio en un 75%



Recomendación de la fuerza de tarea de Transición Energética y Clima (ET&C) del B20	¿Incluida en el G20 Energy Transitions (ETWG) Ministerial Outcome Statement?	¿Incluida en la G20 Research and Innovation (RIWG) Ministerial Outcome Statement?	Nivel de incorporación	Observaciones
c. Permitir la expansión de otras soluciones necesarias para la transición hacia cero emisiones netas	✓ Sí	✓ Sí	⚠ Parcialmente alineado	Alineado en promedio en un 75%
2. Duplicar la eficiencia energética y promover la eficiencia de recursos y la economía circular	✓ Sí	✓ Sí	✓ Totalmente alineado	
a. Duplicar la tasa promedio anual global de mejoras en eficiencia energética para 2030	✓ Sí	✓ Sí	✓ Totalmente alineado	Alineado en promedio en un 100%
b. Promover la economía circular y el uso eficiente de los recursos globales	✓ Sí	✓ Sí	⚠ Parcialmente alineado	Alineado en promedio en un un 75%
3. Promover soluciones naturales efectivas para el clima	✓ Sí	✓ Sí	✓ Totalmente alineado	
a. Garantizar un mercado global próspero para las soluciones climáticas naturales para 2030	✓ Sí	✓ Sí	⚠ Parcialmente alineado	Alineado en promedio un 50%

Fuente: elaboración propia en base al "Responsiveness Report" (B20, 2024).



De esta forma, se observa que las recomendaciones formuladas por el B20 en materia energética se plasmaron no sólo en la Declaración de Líderes del G20, sino también en los documentos finales de dos grupos de trabajo del Canal de Sherpas, lo cual evidencia una alta capacidad de incidencia del B20 en las discusiones tanto políticas como técnicas sobre transición energética del G20.

## **4.2 T20: Foco en acción climática sostenible y las transiciones energéticas justas**

En el marco del G20, el T20 es el grupo que reúne a centros de investigación y think tanks de los países miembros e invitados del foro. En 2024, el Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA), la Fundación Alexandre de Gusmão (FUNAG) y el Centro Brasileiro de Relações Internacionais (CEBRI) fueron las instituciones que coordinaron el grupo. Asimismo, el T20 cuenta con un Comité Asesor Internacional, una Secretaría del Comité Asesor Internacional, un Comité Asesor Nacional y una Secretaría del Comité Asesor Nacional.

Entre los miembros brasileños que conformaron dichos ámbitos durante la presidencia brasileña se pueden mencionar los siguientes: el Colégio Brasileiro de Altos Estudos, el Instituto Igarapé, la Plataforma Cipó, Articulação Sul, el Brics Policy Center, la Universidad de São Paulo (USP), el Centro Brasileiro de Análise e Planejamento (CEBRAP), el Centro de Inovação para a Excelência das Políticas Públicas (CIEPP), el Instituto Clima e Sociedade (iCS), el Instituto E+ Transição Energética, entre otros (T20 Brasil, s.f.).

El T20 contó con seis grupos temáticos en 2024, de los cuales para esta investigación se destaca el grupo de trabajo 2 (Gt2) que abordó “la acción climática sostenible y las transiciones energéticas justas” (Think 20 Brazil, s.f.), liderado por la Plataforma Cipó y el Institute for Sustainable Development and International Relations (IDDRI)<sup>11</sup>.

Considerando el rol activo de Plataforma Cipó en el subgrupo de trabajo, importa caracterizar su desempeño individual en el área temática aquí trabajada. En el marco de sus actividades como think tank, posee dos áreas de acción: Diplomacia Climática, y Transiciones Justas y Justicia Climática.

El área de Diplomacia Climática se enfoca en fortalecer el liderazgo de Brasil en foros multilaterales y regionales, entre ellos el G20, y estimular la cooperación bilateral entre Brasil y otros países en iniciativas que apalanquen la acción climática y el desarrollo sostenible.





Por otro lado, el área de Transiciones Justas y Justicia Climática busca impulsar transformaciones estructurales, financieras y tecnológicas para promover transiciones hacia modelos económicos sostenibles que estén alineados con las metas climáticas y mejoren la situación socioeconómica de los sectores más vulnerables. En este sentido, la Plataforma Cipó influenció los resultados del T20 proveyendo insumos técnicos y promoviendo el fortalecimiento de la acción climática complementando el trabajo realizado en el marco de la CMNUCC.

Asimismo, la Plataforma Cipó buscó fortalecer la posición brasileña en el proceso del T20 y del G20, así como también, introducir lenguaje que refleje las prioridades del Sur Global y la necesidad de fomentar la equidad al interior de los países y entre ellos.

Cabe destacar que la Plataforma Cipó no solo influenció los resultados del T20, sino que también tuvo incidencia en la Declaración de Líderes del G20 al impulsar un lenguaje favorable respecto a la representación femenina en Naciones Unidas (Plataforma CIPÓ, s.f.). Este GdT 2 se enfocó en apoyar el trabajo de otros grupos del G20, tales como el grupo de trabajo especial para la movilización global contra el cambio climático establecido bajo la presidencia de Brasil.

Asimismo, se buscó informar a otros grupos de trabajo del Canal de Financiamiento del G20, en particular al de financiamiento sustentable y de infraestructura así como a los siguientes grupos del Canal de Sherpas: Transición Energética, Sustentabilidad, Clima y Ambiente, Reducción de Riesgo de Desastres, Agricultura y Empleo (T20 Brasil, s.f.).

El GdT 2 trabajó siete temas en particular, de los cuales tres están directamente vinculados a la transición energética (T20 Brasil, s.f.):

1. Fomentar transiciones energéticas sostenibles, inclusivas y justas.
2. Acelerar la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono y un consumo y una producción sostenibles;
3. Invertir en infraestructuras sostenibles, inclusivas y resilientes.

El GdT 2 del T20 identificó cinco desafíos acerca de la transición global hacia el desarrollo sustentable y la justicia climática: la inadecuada capacidad institucional para la elaboración de planes de transición al largo plazo, el acceso limitado al financiamiento, las prácticas económicas que no son sustentables, la ineficiente participación y apropiación por parte de las comunidades locales, y la falta de estandarización e integración de indicadores sociales y de biodiversidad en las métricas de Ambiente, Sociedad y Gobernanza (ESG, por sus siglas en inglés).



En su declaración, este GdT 2 realizó una serie de recomendaciones abordando cada uno de estos desafíos. Entre dichas recomendaciones destacamos el fomento de un enfoque de justicia en los planes de transición mediante la capacitación institucional, la transferencia de tecnología y una financiación adecuada.

Así también, se llama a los miembros del G20 a liderar en sus planes de transición la promoción de la descarbonización de la economía y el acceso universal a energía limpia y segura. En este sentido, los países del foro deberían apoyar la construcción de capacidades para el diseño y la implementación de planes a largo plazo, a través de financiamiento y mecanismos de coordinación (T20 Brasil, 2024).

A su vez, se recomienda a los países del foro a trabajar en pos de un sistema impositivo que sea más justo y que posibilite un redireccionamiento de los subsidios de los combustibles fósiles hacia las transiciones justas. Al respecto, se propuso elaborar un roadmap que incluya un análisis de los sectores afectados y de las necesidades de adaptación profesional que implican las políticas de transición, un cronograma de implementación de dichas políticas y un sistema de accountability. Se propuso además, fomentar la cooperación internacional fiscal para la modificación del sistema impositivo para que aquellas ganancias por impuestos a los sectores más contaminantes se re-dirija hacia acciones climáticas y de desarrollo sostenible (T20 Brasil, 2024).

En el marco del T20 se desarrollaron 68 informes de política en temas estratégicos que fueron compartidos y discutidos por los canales de Sherpas y de Financiamiento, y miembros del GdT de Movilización Global contra el Cambio Climático (CIPÓ, 2025). Entre los temas abordados en los informes de política encontramos la importancia de los biocombustibles líquidos en acelerar la transición energética, la descarbonización en la industria a través de prácticas circulares, el rol social de las energías limpias y la estrategia de transición energética justa e integradora para paliar la pobreza energética mediante la energía solar (fundamentalmente en las comunidades no urbanizadas) y el cuestionamiento al apoyo financiero de los bancos públicos para nuevos proyectos de desarrollo de fuentes energéticas a base de carbón (T20 Brasil, s.f.a).

El T20 también interactuó con otros grupos de G20, como el C20 (Civil 20) con el cual realizó una declaración conjunta entre el GdT 2 del T20 y GdT de Medio ambiente, justicia climática y transición energética justa del C20. La declaración se estructura en cuatro temáticas: transición energética justa, ambición climática, justicia climática, y financiamiento climático.





Respecto a la transición energética justa, la declaración conjunta hace eco sobre la recomendación de la declaración del T20 para fomentar un enfoque de justicia en los planes de transición mediante la capacitación institucional, la transferencia de tecnología y una financiación adecuada, y le incorpora la necesidad de priorizar, en los planes de transición, a las regiones y comunidades dependientes de los combustibles fósiles al proveer programas de capacitación para adaptar la mano de obra en poblaciones vulnerables y subrepresentadas.

Además, llama a los países del G20 a promover el acceso universal, equitativo y seguro a la energía al expandir los sistemas de generación descentralizados y distribuida, sin que se genere exclusión social, inequidad ambiental y aumento del extractivismo. Para ello, apelan a la movilización de los recursos financieros y técnicos necesarios, a asegurar que la extracción de minerales no genere una repetición de los patrones de colonialismo, a desarrollar e implementar salvaguardas ambientales y sociales en los proyectos de energía renovable y minería, y a garantizar la participación pública y la protección de los derechos de las comunidades indígenas y otras poblaciones afectadas (C20 Brasil, 2024a).

Finalmente, creemos importante destacar que en cuanto a la ambición climática, recomendaron establecer un grupo permanente dedicado a la acción climática para coordinar el trabajo de los Canales de Sherpas y de Financiamiento, monitorear la implementación de compromisos, recomendaciones e iniciativas de los diferentes grupos del G20 vinculadas al cambio climático, liderar un compromiso global para la eliminación gradual de combustibles fósiles, servir de un foro para discutir estrategias para desarrollar e implementar actividades para alcanzar el escenario de 1.5, y considerar los impactos negativos de la transición energética a través de la colaboración global. Asimismo, promovieron la alineación de la agenda climática del G20 y la reforma internacional financiera con las prioridades de la CMNUCC (C20 Brasil, 2024a).

A modo de poder evaluar el nivel de consideración de las recomendaciones realizadas por el Gt2 en el nivel gubernamental del G20, a continuación analizamos el resultado de este grupo a la luz de la Declaración de Líderes y de la Declaración Ministerial sobre Transición Energética, con el objetivo de identificar si las recomendaciones del GT 2 fueron incorporadas en las declaraciones.



Recomendación del GdT 2 de T20	¿Incluida en el G20 Energy Transitions Ministerial Outcome Statement?	¿Incluida en la G20 Río de Janeiro Leaders' Declaration?	Nivel de incorporación	Observaciones
<p><b>1. Fomentar un enfoque de justicia en los planes de transición mediante la capacitación institucional, la transferencia de tecnología y una financiación adecuada</b></p>	<p><b>⚠ Parcial.</b> Se reconoce la importancia del rol de la planificación energética, la creación de capacidades y los marcos y estratégicas políticas, así como también la cooperación entre gobiernos para atraer financiamiento. También, se establece la “Global Coalition for Energy Planning” y se mencionan los “Principios para Transiciones Justas e Inclusivas” para ser incluidos en el diseño de políticas.</p>	<p><b>⚠ Parcial.</b> Se mencionan los “Principios para Transiciones Justas e Inclusivas” para implementar políticas para las transiciones energéticas. También se reconoce el rol importante de la planificación energética, la creación de capacidades, las estrategias políticas como también de la cooperación entre diferentes niveles de gobierno. Hay mención de financiamiento para los planes a largo plazo.</p>	<p><b>⚠ Parcial</b></p>	<p>No hay una mención clara de la integración del enfoque de justicia en la planificación energética, aunque sí se reconoce que existen inequidades en el acceso a la energía. Existe mención del rol de la tecnología para la transición energética.</p>



Recomendación del GdT 2 de T20	¿Incluida en el G20 Energy Transitions Ministerial Outcome Statement?	¿Incluida en la G20 Río de Janeiro Leaders' Declaration?	Nivel de incorporación	Observaciones
<p><b>2. Promover una financiación asequible y accesible para el clima y el desarrollo sostenible a través de bancos multilaterales de desarrollo y fondos multilaterales para el clima más justos y eficaces</b></p>	<p>⚠ <b>Parcial.</b> Se reconoce la necesidad de incrementar las inversiones desde todas las fuentes y canales de financiamiento para las transiciones energéticas globales. No menciona a los MDB y a los MCF, como tampoco la necesidad de reformar sus flujos financieros.</p>	<p>⚠ <b>Parcial.</b> Hay mención de la reforma de la arquitectura del financiamiento internacional para el desarrollo sostenible, pero no hay una relación explícita con la transición energética.</p>	<p>⚠ <b>Parcial</b></p>	<p>Hay menciones sobre la necesidad de mayor inversión para el desarrollo sostenible y alineado con la descarbonización, pero no hay referencia a formas concretas de realizarlo.</p>



Recomendación del GdT 2 de T20	¿Incluida en el G20 Energy Transitions Ministerial Outcome Statement?	¿Incluida en la G20 Río de Janeiro Leaders' Declaration?	Nivel de incorporación	Observaciones
<p><b>3. Garantizar la justicia climática mediante un sistema fiscal internacional más justo y la reasignación de subvenciones</b></p>	<p>✗ <b>No.</b> No hay una mención del sistema fiscal internacional.</p>	<p>⚠ <b>Parcial.</b> Se menciona la “Ministerial Declaration on International Tax Cooperation” y el rol de los impuestos progresivos para reducir las inequidades domésticas, y facilitar el alcance de los ODS. Sin embargo, no hay una mención de una reasignación de los impuestos a combustibles fósiles para la transición justa.</p>	<p>⚠ <b>Parcial</b></p>	<p>Solo se menciona el sistema fiscal internacional en la declaración de líderes del G20.</p>



Recomendación del GdT 2 de T20	¿Incluida en el G20 Energy Transitions Ministerial Outcome Statement?	¿Incluida en la G20 Río de Janeiro Leaders' Declaration?	Nivel de incorporación	Observaciones
<p><b>4. Situar los conocimientos de los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales, la gobernanza participativa y la distribución equitativa de los beneficios en el centro del diseño y la aplicación de los Principios de Alto Nivel del G20 sobre Bioeconomía y otros instrumentos pertinentes del G20, como los Principios de Alto Nivel del G20 sobre Estilos de Vida para el Desarrollo Sostenible.</b></p>	<p><b>✗ No.</b> No hay una mención de los conocimientos ancestrales como tampoco de conceptos claves como bioeconomía o economía circular.</p>	<p><b>⚠ Parcial.</b> Se reafirma el compromiso con el Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal y la necesidad de financiamiento para las acciones que se alinean con este. Se reconoce el rol de los bosques y los desafíos económicos y sociales de las comunidades locales y grupos indígenas. Se mencionan los "High-Level Principles on Bioeconomy".</p>	<p><b>⚠ Parcial</b></p>	<p>Solo se mencionan a los pueblos indígenas y comunidades tradicionales en la declaración de líderes del G20.</p>



Recomendación del GdT 2 de T20	¿Incluida en el G20 Energy Transitions Ministerial Outcome Statement?	¿Incluida en la G20 Río de Janeiro Leaders' Declaration?	Nivel de incorporación	Observaciones
<p><b>5. Estandarizar e integrar de manera eficaz los objetivos sociales y de biodiversidad en las taxonomías verdes, las normas y marcos de divulgación de información sobre sostenibilidad y los indicadores ESG.</b></p>	<p><b>⚠ Parcial.</b> Se reconoce la necesidad de mejorar la interoperabilidad entre estándares nacionales y metodologías para la estimación de gases de efecto invernadero (GEI).</p>	<p><b>⚠ Parcial.</b> Se alienta el uso de metodologías reconocidas mutuamente para la estimación de GEI.</p>	<p><b>⚠ Parcial</b></p>	<p>En las declaraciones no hay una mención a los estándares utilizados por el sector privado, sino que solamente se enfocan en las metodologías utilizadas a nivel estatal. No hay una vinculación entre indicadores de biodiversidad o taxonomía verde.</p>

Fuente: elaboración propia





A partir de este análisis, se evidencia que si bien ambas declaraciones incorporan ciertos elementos de las recomendaciones del Gt2, la Declaración de Líderes del G20 logró incorporar más elementos de las recomendaciones del Gt2 respecto a la Declaración Ministerial sobre Transición Energética.

Es importante destacar que en ninguna de las declaraciones se hace mención a los combustibles fósiles y a la necesidad de redireccionar los fondos recaudados por los impuestos que los afectan hacia acciones que promuevan las transiciones energéticas. Asimismo, la mención del enfoque de justicia en la transición energética tampoco se refleja claramente en las declaraciones.

### **4.3 C20: Medio ambiente, justicia climática y transición energética justa**

El Civil 20 (C20), creado en 2013 en el marco de la presidencia rusa del G20, es uno de los grupos de compromiso oficiales del G20, diseñado para canalizar la voz de la sociedad civil global en los procesos de formulación de políticas del foro. Su objetivo es proporcionar una plataforma para que una amplia gama de organizaciones no gubernamentales, redes sociales, movimientos y actores comunitarios de los países miembro del G20, puedan contribuir de manera estructurada y sostenida al G20, funcionando como un puente entre estos actores y los gobiernos de los países del G20.

En cuanto a la gobernanza del C20, el mismo cuenta con una estructura compuesta por: una Troika, un Presidente y Copresidente del C20<sup>13</sup>, el Sherpa del C20<sup>14</sup>, la Secretaría, el Comité Asesor Internacional<sup>15</sup> y el Comité Directivo<sup>16</sup>. En 2024, la presidencia del C20 estuvo a cargo de ABONG (Asociación Brasileña de ONG), y la organización Gestos fue seleccionada para desempeñarse como Sherpa del grupo, dada su vasta experiencia en el proceso del G20 y en particular de C20 (G20 Brasil, 2024).

Entre los Grupos de Trabajo (GT) del C20 que abordaron los distintos temas de la agenda del G20, se destaca el grupo de Medio ambiente, justicia climática y transición energética justa. Durante la presidencia brasileña, dicho grupo fue co-facilitado por tres organizaciones: la Red de Acción Climática Internacional (CAN, por sus siglas en inglés), la Asociación Juvenil Engajamundo y el Observatorio del Clima. La primera de alcance internacional mientras que el nivel de actuación de las dos restantes es principalmente en el territorio brasileño. De acuerdo a la información proporcionada en una entrevista a un informante clave que participó de este grupo de trabajo, la selección de los co-facilitadores fue realizada en el marco de un proceso de convocatoria y selección a cargo de los Sherpas del grupo, a partir de la postulación de las organizaciones interesadas.





Este grupo de trabajo fue el más numeroso de todos los grupos, ya que tuvo la participación de 700 organizaciones pertenecientes a los distintos estados parte del G20. Esto, de acuerdo al informante clave, fue un gran desafío tanto logístico como de contenido, participación y consenso.

En primer lugar, en cuanto a la logística, se presentaron problemas de conectividad ya que la plataforma para las reuniones virtuales no estaba preparada para tantas personas. También se presentaron dificultades idiomáticas, debido a que muchos participantes no hablaban inglés. En este sentido, hubo una demanda expresa por parte de los participantes del uso del idioma portugués. Si bien este pedido pudo resolverse a través de intérpretes, la dinámica de las reuniones se vió afectada, al verse ralentizada ya que la traducción no se realizaba de forma simultánea.

En segundo lugar, otro desafío fue lograr consenso entre todas las organizaciones sobre los temas que abordaría el grupo, ya que había muchas agendas e intereses presentes. Esto fue resuelto por los co-facilitadores mediante la presentación de una lista de temas puesta luego a consideración de los miembros. Sin embargo, algunas organizaciones continuaron presionando para que se incluyeran temáticas que en muchos casos no tenían relación directa con el tema general del grupo de trabajo.

Por último, en cuanto a los productos del grupo, por un lado está el Documento de recomendaciones (policy brief) elaborado por los miembros del grupo bajo la guía de los co-facilitadores, y por otro lado el Paquete de Política del C20 (C20 Policy Pack) que sintetizó las recomendaciones de todos los grupos de trabajo.

El Documento de Recomendaciones del grupo de trabajo se construyó sobre la base de cinco tópicos consensuados por todos los participantes, luego de arduas sesiones de intercambios. A saber: mitigación, financiamiento climático, adaptación y pérdidas y daños, transición energética justa, justicia climática y defensores de derechos humanos ambientales.

Particularmente en materia de transición energética justa, se elaboraron seis recomendaciones específicas. Primero, se destacó que la transición debe ser justa, inclusiva, asequible y democrática, respetando los derechos territoriales, incluidos los derechos no patrimoniales, de las comunidades locales y vulnerables. Sobre todo se puso énfasis en que la expansión de las energías renovables no conduzca a la exclusión social, profundice el extractivismo en los países en desarrollo ni se produzca a expensas de las comunidades locales y vulnerables, ni de los ecosistemas.



Segundo y haciendo mención a la pobreza energética y a las brechas de acceso, se manifestó que el acceso a la energía y sobre todo las renovables debe ser equitativo y asequible para todos, incluyendo a las poblaciones rurales, las comunidades aisladas y otras comunidades en situación de vulnerabilidad, adoptando el objetivo de expandir la generación de energía renovable distribuida de interés social. Asimismo, se instó a las Partes a movilizar recursos financieros, así como asistencia financiera y técnica, para apoyar esta producción de energía limpia, garantizando al mismo tiempo que los procesos de transición energética no incrementen la carga económica de los consumidores más pobres.

Tercero y en vinculación con los minerales “críticos”, se subrayó la necesidad de prevenir la repetición de patrones coloniales en la extracción de estos minerales esenciales para la transición energética, mediante la creación de mecanismos que faciliten el desarrollo tecnológico, el desarrollo de capacidades y la financiación, para que los países en desarrollo puedan desarrollar tecnologías verdes locales, en lugar de simplemente exportar materias primas. Asimismo, en cuanto a la producción de biocombustibles, se hizo un llamado al respeto por las salvaguardas ambientales, sociales y de gobernanza, incluida la deforestación cero, para proteger los ecosistemas y los derechos de las poblaciones afectadas.

El cuarto punto a destacar estuvo focalizado en los derechos fundamentales de las personas y las comunidades, sobre todo aquellas que viven en zonas o ecosistemas ricos en los minerales y recursos para la transición. Con este público objetivo se instó a establecer y aplicar zonas de exclusión y salvaguardas ambientales, sociales y de gobernanza para proteger los ecosistemas y los derechos de las poblaciones afectadas, incluido su consentimiento libre, previo e informado, como lo exige el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Resolución 39/12 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Por último, en cuanto a las políticas climáticas vinculadas a la transición, se llamó a los Estados miembros a priorizar en sus planes nacionales de transición a las regiones y comunidades históricamente dependientes de los combustibles fósiles, proporcionando redes de seguridad social y programas de capacitación para los trabajadores, especialmente los grupos identificados en la introducción, en su transición hacia el sector de las energías renovables.

A modo de sistematizar el documento mencionado así como de identificar el nivel de incorporación de las recomendaciones de la sociedad civil en la Declaración de Líderes<sup>17</sup> y en la Declaración Ministerial sobre Transición Energética<sup>18</sup>, se propone el siguiente análisis.



Recomendación del C20 WG3	¿Incluida en el G20 Energy Transitions Ministerial Outcome Statement?	¿Incluida en la G20 Río de Janeiro Leaders' Declaration?	Nivel de incorporación	Observaciones
<p><b>1. Transición justa, inclusiva, asequible y democrática. Respeto a derechos territoriales y prevención del extractivismo.</b></p>	<p>Se menciona en el marco de los “Principios para Transiciones Justas e Inclusivas” adoptados voluntariamente.</p>	<p>Se menciona la inclusión y evitar que nadie quede atrás en las transiciones.</p>	<p>⚠ <b>Parcial</b></p>	<p>Lenguaje general, sin referencia explícita a derechos colectivos ni a al principio de consentimiento libre, previo e informado, ni el riesgo de profundización del extractivismo.</p>
<p><b>2. Acceso equitativo a energías renovables para comunidades rurales y vulnerables. Apoyo financiero a energía distribuida.</b></p>	<p>Se destaca el acceso universal a cocina limpia para 2030 y energía asequible</p>	<p>Se hace mención en el contexto del ODS 7 y el principio de “no dejar a nadie atrás”.</p>	<p>⚠ <b>Parcial</b></p>	<p>Compromisos voluntarios, sin indicadores ni mecanismos de implementación. No se menciona la energía renovable distribuida de interés social ni se aborda el impacto económico sobre los más pobres.</p>



Recomendación del C20 WG3	¿Incluida en el G20 Energy Transitions Ministerial Outcome Statement?	¿Incluida en la G20 Río de Janeiro Leaders' Declaration?	Nivel de incorporación	Observaciones
<p><b>3. Evitar patrones coloniales en la extracción de minerales críticos. Fomentar valor agregado local. Evitar que biocombustibles promuevan deforestación o afecten comunidades</b></p>	<p>Parcialmente se reconoce la importancia del valor agregado local en cadenas de suministro de minerales “críticos”.</p>	<p>Se mencionan beneficios locales y la importancia de la cooperación Sur-Sur.</p>	<p><b>⚠ Parcial</b></p>	<p>No se problematiza el patrón extractivo ni se menciona la justicia minera. Tampoco se reconoce el problema como estructural o geopolítico (colonialismo). Respecto a los biocombustibles no se menciona específicamente su impacto ni se establecen salvaguardas.</p>



Recomendación del C20 WG3	¿Incluida en el G20 Energy Transitions Ministerial Outcome Statement?	¿Incluida en la G20 Río de Janeiro Leaders' Declaration?	Nivel de incorporación	Observaciones
<p><b>3. Evitar patrones coloniales en la extracción de minerales críticos. Fomentar valor agregado local. Evitar que biocombustibles promuevan deforestación o afecten comunidades</b></p>	<p>Parcialmente se reconoce la importancia del valor agregado local en cadenas de suministro de minerales "críticos".</p>	<p>Se mencionan beneficios locales y la importancia de la cooperación Sur-Sur.</p>	<p><b>⚠ Parcial</b></p>	<p>No se problematiza el patrón extractivo ni se menciona la justicia minera. Tampoco se reconoce el problema como estructural o geopolítico (colonialismo). Respecto a los biocombustibles no se menciona específicamente su impacto ni se establecen salvaguardas.</p>
<p><b>4. Salvaguardas y el principio de Consentimiento Libre, Previo e Informado, Protección de ecosistemas y derechos de pueblos indígenas.</b></p>	<p><b>✗ No:</b> No hay referencia a salvaguardas, derechos colectivos ni a mecanismos de protección.</p>	<p><b>✗ No:</b> No menciona el principio de Consentimiento Libre, Previo e Informado ni instrumentos como el Convenio 169 de la OIT.</p>	<p><b>✗ No incorporado</b></p>	<p>Ninguno de los documentos menciona el principio de consentimiento libre, previo e informado, ni salvaguardas claras. No se abordan las transiciones laborales ni medidas específicas para regiones dependientes del carbono.</p>



Recomendación del C20 WG3	¿Incluida en el G20 Energy Transitions Ministerial Outcome Statement?	¿Incluida en la G20 Río de Janeiro Leaders' Declaration?	Nivel de incorporación	Observaciones
<b>5. Priorizar regiones y trabajadores dependientes de combustibles fósiles. Redes de seguridad y reconversión laboral.</b>	✗ No: No se abordan medidas específicas para regiones o trabajadores del sector fósil.	✗ No: Aunque se menciona “transición justa”, no hay contenidos operativos en este sentido.	✗ <b>No incorporado</b>	Falta de enfoque laboral y territorial en la transición energética.
<b>6. Marco normativo con enfoque de justicia social en políticas energéticas</b>	✓ Sí, se menciona la necesidad de marcos normativos y planificación energética inclusiva	✓ Sí, se alude a la justicia social como principio transversal	⚠ <b>Parcial</b>	Falta detalle operativo o herramientas regulatorias específicas.

Fuente: elaboración propia.



A partir de este análisis, se puede observar que tanto la Declaración Ministerial como la Declaración de Líderes incorporaron parcialmente el discurso de la transición justa, especialmente a través del marco voluntario de principios adoptado por los ministros de energía y de la narrativa inclusiva en la declaración de líderes. Sin embargo, las recomendaciones sustantivas y estructurales del C20 no fueron incorporadas de manera sustantiva ni operativa o bien fueron diluídas, a saber: la garantía de derechos colectivos, protección de territorios, mecanismos vinculantes, y el reconocimiento de comunidades afectadas por el modelo energético.

Asimismo, cabe destacar que en reuniones de alto nivel, de acuerdo al informante clave y a diferencia de lo que se esperaba, no hubo instancias de apertura o nexo para los co-facilitadores del Grupo de Trabajo ni para los demás miembros, lo cual afectó las posibilidades de incidencia directa por parte de la sociedad civil así como de los mensajes elaborados para transmitir en esos espacios.

En suma, la incorporación de las recomendaciones de la sociedad civil fue más fuerte en los principios generales (justicia, inclusión, cooperación), pero débil o inexistente en compromisos concretos, mecanismos vinculantes o reconocimiento de desigualdades históricas.

#### **4.4 S20: Proceso de transición energética**

El Science 20 (S20) es el grupo de afinidad en ciencia y tecnología del G20, creado en 2017. Está compuesto por las academias nacionales de ciencias de los países del G20 y busca promover el diálogo entre la comunidad científica y los hacedores políticos. El S20 funciona como un foro con una secretaría rotativa y celebra cumbres anuales, generalmente antes de las cumbres del G20. Cada año, sus miembros abordan temas clave, elaboran recomendaciones y acciones concretas, y las presentan en un comunicado oficial dirigido a los líderes del G20.

Durante la presidencia de Brasil, la Academia Brasileira de Ciências (ABC) fue la institución organizadora de las sesiones de este grupo de trabajo. Esta designación siguió el protocolo establecido desde la creación del S20, donde la academia nacional de ciencias del país que preside el G20 asume la responsabilidad de coordinar el S20 correspondiente. En este sentido, la ABC definió “Ciencia para la Transformación Mundial” como lema para la edición de 2024 del S20. Esta amplia perspectiva permitió la creación de cinco grupos de tarea distintos: Bioeconomía; Desafíos de Salud; Inteligencia Artificial; Justicia Social y Proceso de Transición Energética.





Con respecto al Grupo de Tareas (GdT) Proceso de Transición Energética fue coordinado por Álvaro Toubes Prata<sup>19</sup>, miembro de la Academia Brasileira de Ciências. Este GdT se constituyó como un actor clave para formular recomendaciones considerando las dimensiones ambiental, económica y social de la transición energética.

En cuanto al documento de recomendaciones ([S20 Brasil, 2024](#)), uno de los aspectos que destacamos es que se sugiere ampliar la cuota de energías renovables —solar, eólica, hidráulica y oceánica— y promover vectores como el hidrógeno verde, junto con biocombustibles de segunda y tercera generación, para garantizar resiliencia y almacenamiento en la red eléctrica. Estas directrices coinciden con el compromiso adoptado en la COP28, específicamente en el Balance Mundial, de triplicar la capacidad renovable y duplicar la eficiencia energética para 2030, metas que se incluyen en la Declaración de Líderes del G20 de Río de Janeiro ([G20, 2024](#)).

Asimismo, otro de los principales aportes del grupo de trabajo fue destacar que una transición energética verdaderamente justa debe generar beneficios sociales ampliamente distribuidos, especialmente para las comunidades históricamente marginadas.

En este aspecto, se resaltó el potencial de generación de empleo que tiene el sector de energías renovables. Desde la fabricación hasta la instalación, mantenimiento y desarrollo tecnológico, estas industrias representan una fuente significativa de trabajo decente y de calidad. Para que los beneficios sean equitativos, el grupo recomendó integrar a todos los actores —especialmente comunidades vulnerables— en los procesos de toma de decisiones y acceso al empleo, aumentando la aceptación social y la legitimidad de los proyectos energéticos.

Se hizo un llamado explícito a proteger los derechos laborales y, sobre todo, el sustento de las personas que trabajan actualmente en industrias basadas en combustibles fósiles. Se propuso implementar programas de reconversión laboral, formación técnica y protección social para acompañar a estos trabajadores en la transición hacia nuevas ocupaciones en el sector energético renovable. Este enfoque de transición justa, que reconoce la necesidad de no dejar a nadie atrás, ha sido central en la narrativa promovida por Brasil.

Además, se señaló que la transición impulsa la innovación tecnológica, especialmente en almacenamiento de energía y gestión inteligente de redes, gracias a inversiones crecientes en investigación y desarrollo. Estos avances tienen impactos más allá del sector energético, ya que pueden reducir la brecha tecnológica entre países desarrollados y en desarrollo mediante mecanismos de transferencia tecnológica y fortalecimiento de capacidades locales.





Otro elemento clave del liderazgo de Brasil ha sido poner en el centro la lucha contra la pobreza energética. Esto se ve reflejado también en las recomendaciones del GdT al plantearse que la transición debe asegurar el acceso universal a energía limpia, asequible y confiable, como un derecho y no como un privilegio. Propuestas como el monitoreo del consumo per cápita en zonas urbanas, periurbanas y rurales permiten abordar con datos precisos las desigualdades en el acceso energético y orientar políticas públicas que promuevan la equidad. Por otro lado, se enfatizó la importancia de la participación comunitaria y de modelos de propiedad social o comunitaria de proyectos de energía renovable.

Cabe destacar que el documento identificó una serie de desafíos estructurales que persisten, especialmente en el Sur global. Entre ellos destacan el acceso limitado a financiamiento climático, la falta de infraestructura moderna para integrar energías renovables, debilidades institucionales y regulatorias, ausencia de datos energéticos abiertos, desigualdades en capacidades técnicas y escasa participación comunitaria.

Con el fin de complementar este análisis, resulta clave identificar el grado de incorporación de las recomendaciones formuladas por el S20 en los comunicados y decisiones del G20. Para ello, se presenta a continuación un cuadro comparativo que examina el nivel de inclusión de dichas propuestas tanto en la Declaración Ministerial sobre Transición Energética como en la Declaración de Líderes de Río de Janeiro. Este ejercicio permite visibilizar los avances y vacíos en la traducción política de las demandas impulsadas desde los espacios de participación no gubernamentales.



Recomendación del S20 GdT: Proceso de transición energética	¿Incluida en el G20 Energy Transitions Ministerial Outcome Statement?	¿Incluida en la G20 Río de Janeiro Leaders' Declaration?	Nivel de incorporación	Observaciones
<p><b>1. Incorporación de energías renovables (solar, eólica, hidráulica, oceánica) para diversificar la matriz energética.</b></p>	<p>✓ Sí. Se reconoce la necesidad de triplicar la capacidad de generación de energías renovables para 2030.</p>	<p>✓ Sí. Se ratifica el compromiso con las metas de triplicación renovable acordadas en la COP 28.</p>	<p>✓ Alta</p>	<p>Coincide con los compromisos multilaterales adoptados por el G20 y reflejados tanto en la declaración ministerial como en la de líderes en cuanto a promover energías renovables.</p>



Recomendación del S20 GdT: Proceso de transición energética	¿Incluida en el G20 Energy Transitions Ministerial Outcome Statement?	¿Incluida en la G20 Río de Janeiro Leaders' Declaration?	Nivel de incorporación	Observaciones
<p><b>2.Impulsar vectores como el hidrógeno verde y biocombustibles de segunda y tercera generación</b></p>	<p>✗ No. No se menciona el hidrógeno verde ni biocombustibles avanzados.</p>	<p>✗ No. No hay referencias a estas tecnologías en particular.</p>	<p>✗ No incorporado</p>	<p>Aunque los documentos hacen referencias generales a combustibles sostenibles y tecnologías bajas en carbono, no incluyen menciones específicas a hidrógeno verde ni a biocombustibles de segunda y tercera generación.</p>



Recomendación del S20 GdT: Proceso de transición energética	¿Incluida en el G20 Energy Transitions Ministerial Outcome Statement?	¿Incluida en la G20 Río de Janeiro Leaders' Declaration?	Nivel de incorporación	Observaciones
<b>3. Invertir en eficiencia e innovación en almacenamiento y gestión de redes eléctricas</b>	<p>✓ Sí. Se destaca la necesidad de expandir y modernizar las redes eléctricas y acelerar el despliegue de almacenamiento.</p>	<p>✗ No. No hay referencias de infraestructura eléctrica.</p>	<p>⚠ Parcial</p>	<p>Esta recomendación está reflejada en el documento ministerial, que enfatiza la necesidad de mejorar la eficiencia y promover la innovación en estas áreas. Sin embargo, la Declaración de Líderes aborda no mencionada acerca de la importancia de la infraestructura energética, ni siquiera de manera general.</p>



Recomendación del S20 GdT: Proceso de transición energética	¿Incluida en el G20 Energy Transitions Ministerial Outcome Statement?	¿Incluida en la G20 Río de Janeiro Leaders' Declaration?	Nivel de incorporación	Observaciones
<p><b>4. Garantizar acceso universal, limpio, confiable y asequible a la energía</b></p>	<p>✓ Sí. Se destaca el acceso universal a energía y cocina limpia para 2030 como meta prioritaria.</p>	<p>✓ Sí. Se destaca el acceso universal a energía y cocina limpia para 2030 como meta prioritaria.</p>	<p>✓ Alta</p>	<p>Se evidencia una coincidencia narrativa en los tres documentos analizados, destacando la relevancia que se otorga al acceso a cocinas limpias como un compromiso prioritario hacia 2030. Esta convergencia evidencia la importancia política y programática que se quiere dar a este objetivo en el marco de la transición energética.</p>



Recomendación del S20 GdT: Proceso de transición energética	¿Incluida en el G20 Energy Transitions Ministerial Outcome Statement?	¿Incluida en la G20 Río de Janeiro Leaders' Declaration?	Nivel de incorporación	Observaciones
<b>5. Considerar la reconversión laboral para trabajadores de sectores fósiles</b>	Sólo se mencionan los “Principios para Transiciones Justas e Inclusivas” adoptados voluntariamente.	Se menciona la creación de empleo, la transición justa y los “Principios para Transiciones Justas e Inclusivas”.	⚠ Parcial	Aunque se reconoce de manera general el principio de transición justa y la creación de empleo, no se alude específicamente a reconversión laboral para personas trabajadoras del sector fósil.
<b>6. Promoción de empleo decente y de calidad en sectores renovables</b>	✗ No. No hay mención a promoción de empleo en renovables.	⚠ Parcial. Se menciona el trabajo decente como parte del desarrollo inclusivo.	⚠ Parcial	Lenguaje general sin compromisos operativos o indicadores.



Recomendación del S20 GdT: Proceso de transición energética	¿Incluida en el G20 Energy Transitions Ministerial Outcome Statement?	¿Incluida en la G20 Río de Janeiro Leaders' Declaration?	Nivel de incorporación	Observaciones
<b>7.Fomentar la transferencia tecnológica y fortalecimiento de capacidades locales para avanzar en la transición energética.</b>	Se reconoce la importancia de la cooperación tecnológica y el fortalecimiento de capacidades.	Se alienta la cooperación entre países para atraer inversiones para la transición energética.	⚠ Parcial	Se refiere a la cooperación tecnológica y a la creación de capacidades como claves para la transición energética, pero se mantienen en la generalidad. No se establecen mecanismos concretos de transferencia tecnológica ni estrategias diferenciadas.
<b>8.Importancia de proyectos de energía renovable de propiedad comunitaria</b>	✗ No. No hay mención a participación comunitaria ni modelos de gobernanza compartida.	✗ No. No se mencionan esquemas de propiedad o gobernanza social.	✗ No incorporado	Ausencia total de este enfoque de democratización de la energía.

Fuente: elaboración propia.





A partir del análisis realizado, se observa que tanto la Declaración Ministerial como la Declaración de Líderes del G20 incorporaron parcialmente las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo del S20 sobre Proceso de Transición Energética. Si bien ciertos ejes como el impulso a las energías renovables y el acceso universal a energía limpia fueron reflejados con claridad, otras propuestas sustantivas vinculadas al enfoque de justicia social, empleo y capacidades locales quedaron diluidas o ausentes.

En particular, las referencias a la reconversión laboral de trabajadores del sector fósil, la promoción del empleo en sectores renovables o proyectos comunitarios de energía renovables fueron tratadas con un lenguaje general o directamente no consideradas. Del mismo modo, las menciones a la transferencia tecnológica y fortalecimiento de capacidades aparecen como aspiraciones sin mecanismos concretos, lo cual limita su aplicabilidad, especialmente en países con menor desarrollo industrial.

El reconocimiento explícito de algunos principios como la transición justa o la cooperación internacional es un avance relevante, pero su carácter voluntario y la falta de operatividad muestran una brecha entre las recomendaciones científicas del S20 y el marco político adoptado por los líderes del G20. En ese sentido, el aporte del S20 resulta clave para introducir una narrativa técnica con enfoque social, pero su nivel de incidencia efectiva sigue siendo acotado.

En suma, las recomendaciones del S20 fueron más efectivas en introducir objetivos compartidos a nivel discursivo que en traducirse en compromisos vinculantes. La consolidación de una transición energética justa con base científica requerirá, hacia la COP30, un esfuerzo mayor por parte de los gobiernos para transformar principios generales en políticas concretas que atiendan las desigualdades estructurales que este grupo identificó con claridad.

#### **4.5 Otros grupos con foco en la transición energética: Oceans 20; Parliament 20 y Startup 20**

Durante la presidencia brasileña del G20 en 2024, otros grupos de compromiso abordaron aspectos clave de la transición energética desde distintos sectores.

Uno de ellos fue el Oceans 20 (O20), creado bajo la presidencia de Brasil, con el objetivo de integrar la agenda oceánica en las políticas globales de sostenibilidad. Este grupo fue coordinado por la Cátedra UNESCO para la Sostenibilidad del Océano de la Universidad de São Paulo, en colaboración con el Foro Económico Mundial, la Red Brasil del Pacto Global de las Naciones Unidas y la Ocean Stewardship Coalition, el Fondo Brasileño para la Biodiversidad (FUNBIO) y el Instituto Nacional de Investigaciones Oceánicas (INPO) (G20 Brazil 2024, s/f-d).





Entre sus propuestas, se destaca que el océano sea parte integral de la solución climática, destacando el potencial de las energías marinas (eólica offshore, undimotriz, mareomotriz) para contribuir hasta un 35% de las reducciones de emisiones necesarias para limitar el calentamiento global a 1,5 °C. El grupo promovió una economía oceánica sostenible como parte de la justicia climática y energética global (G20 Brazil 2024, s.f.-d.).

Por su parte, el Parliament 20 (P20) hizo un llamado a acelerar marcos legislativos que faciliten una transición energética inclusiva y sostenible, conectando el cambio climático con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (P20 Summit Declaration, 2023).

En el ámbito privado, Startup 20 resaltó el papel de las startups en el desarrollo de soluciones innovadoras para la transición energética, destacando tecnologías en eficiencia, almacenamiento y generación limpia como motores de cambio desde la base empresarial (Startup Energy Transition, 2024).

Finalmente, otro grupo de compromiso relevante para la transición energética ha sido el **Urban 20 (U20)**, una iniciativa de diplomacia de ciudades del G20 promovida por *C40 Cities* y la Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales (UCLG, por sus siglas en inglés), que busca articular recomendaciones sobre economía, clima y desarrollo urbano. Su objetivo es fortalecer el vínculo entre el G20 y las ciudades, posicionar los temas urbanos en la agenda global y construir una voz común de los gobiernos locales (G20 Brazil 2024, s.f.-d.).

En 2024, el U20 fue co-presidido por los intendentes de San Pablo y Río de Janeiro, que lideraron dos encuentros de alcaldes. No es casual que estos dos estados hayan estado involucrados en la organización de tal evento, dado su alto nivel de influencia en la escena nacional, tal como fue identificado por este equipo de trabajo. En ambas cumbres se adoptaron comunicados que hacen referencia a la transición energética justa, aunque la segunda profundizó de forma más explícita en su dimensión social y territorial, destacando el rol de las ciudades en garantizar una transición inclusiva, equitativa y ambientalmente sostenible.

A fin de identificar el nivel de recepción de estas propuestas en el proceso intergubernamental del G20, se presenta a continuación un análisis comparativo que examina su grado de incorporación tanto en la Declaración Ministerial sobre Transición Energética como en la Declaración de Líderes del G20 de Río de Janeiro.



Declaración de la co-presidencia del U20 2024	¿Incluida en el G20 Energy Transitions Ministerial Outcome Statement?	¿Incluida en la G20 Río de Janeiro Leaders' Declaration?	Nivel de incorporación	Observaciones
1. Incluir a ciudades en foros y mecanismos nacionales de transición justa, reconociendo a alcaldes como socios clave para cumplir metas de triplicar renovables y duplicar eficiencia energética para 2030.	✗ No. No se menciona el rol de las ciudades en las metas de triplicar renovables y duplicar eficiencia energética.	✗ No. No se reconoce a las ciudades ni alcaldes como actores estratégicos en la transición.	✗ No incorporado	Ninguna de las declaraciones menciona mecanismos de participación de gobiernos locales en transiciones justas. Se omite el enfoque de gobernanza multinivel propuesto por el U20.
2. Utilizar la experiencia de las ciudades en el desarrollo de programas de transición justa, en línea con el JTWP de la CMNUCC y las directrices de la OIT.	✗ No. No se hace mención al rol de las ciudades ni se referencia el JTWP ni las guías de la OIT.	✗ No. No se reconocen marcos multilaterales como el JTWP ni experiencias locales en transición justa.	✗ No incorporado	No hay articulación con el JTWP ni con las directrices de la OIT



Declaración de la co-presidencia del U20 2024	¿Incluida en el G20 Energy Transitions Ministerial Outcome Statement?	¿Incluida en la G20 Río de Janeiro Leaders' Declaration?	Nivel de incorporación	Observaciones
3. Empoderar a las ciudades para cerrar la brecha global de 'habilidades verdes', delegando competencias y financiamiento en educación y fuerza laboral	⚠ Parcial. Se reconoce la importancia del empleo verde y la capacitación, sin mención a gobiernos locales.	⚠ Parcial. Se habla de trabajo decente, sin enfoque territorial ni descentralización de competencias.	⚠ Parcial	El componente de formación aparece de forma general, pero sin mecanismos de financiamiento local.
4. Priorizar financiamiento para una transición urbana justa e inclusiva, proponiendo destinar 40% del financiamiento climático nacional a iniciativas locales en comunidades vulnerables	⚠ Parcial. Se menciona la urgencia de financiamiento para la transición energética pero no con enfoque local ni montos.	⚠ Parcial. Se reconoce la necesidad de financiamiento para la transición energética pero no con enfoque local ni montos.	⚠ Parcial	Ambas declaraciones reconocen la necesidad de financiamiento para la transición energética, pero omiten referencias a la descentralización de fondos.

Declaración de la co-presidencia del U20 2024	¿Incluida en el G20 Energy Transitions Ministerial Outcome Statement?	¿Incluida en la G20 Río de Janeiro Leaders' Declaration?	Nivel de incorporación	Observaciones
5.Redirigir subsidios a combustibles fósiles hacia una transición justa e inclusiva a nivel local.	⚠ Parcial. Se menciona la necesidad de eliminar subsidios ineficientes a los combustibles fósiles.	⚠ Parcial. Hay compromiso para racionalizar subsidios fósiles.	⚠ Parcial	Aunque se aborda la eliminación de subsidios, no se indica su redirección hacia una transición justa e inclusiva ni nacional ni local.

*Fuente: elaboración propia.*

A partir del análisis comparativo realizado, se observa que las recomendaciones del Urban 20 (U20) 2024, centradas en una transición energética justa desde una perspectiva urbana y local, fueron parcialmente incorporadas en los documentos oficiales del G20. Si bien las declaraciones ministerial y de líderes reconocen de forma general principios como la justicia, el acceso y la necesidad de financiamiento climático, la dimensión territorial, inclusiva y comunitaria propuesta por el U20 no se tradujo en compromisos concretos.

Las propuestas más innovadoras del U20, como destinar el 40% del financiamiento climático nacional a iniciativas locales, incluir a alcaldes en los mecanismos nacionales de transición justa, o redirigir subsidios fósiles hacia programas sociales localizados, fueron omitidas. A su vez, el rol de las ciudades como actores estratégicos para la implementación de una transición energética justa no fue mencionado, a pesar de su reconocimiento en otros foros multilaterales como el Programa de Trabajo sobre Transición Justa (JTWP).





De cara a la COP30, será fundamental que los compromisos globales reconozcan el papel de los gobiernos locales no sólo como ejecutores, sino como participantes activos en el diseño e implementación de políticas de transición energética justa.

## **Reflexiones finales**

Brasil ha tenido un liderazgo destacado en posicionar la transición energética justa en el marco del G20 en 2024. El nivel de compromiso se ha podido observar tanto desde arriba hacia abajo, como de abajo hacia arriba. En otras palabras, los postulados que guiaron las negociaciones sobre la transición condujeron a declaraciones oficiales que contaron con una impronta brasileña, fundamentalmente incorporando la mirada social.

Es de destacar el activismo de la sociedad civil brasileña, que con una actitud comprometida, movilizaba y con el interés direccionado en incidir en el nivel gubernamental, se expidió específica y detalladamente sobre sus demandas en torno a la transición energética justa. Empresas, ONGs, think tanks, la academia y los municipios brasileños, el B20, el C20, el T20, el S20 y el U20 se dedicaron particularmente a debatir y posicionarse sobre el tema.

Sin embargo, hemos podido observar que las declaraciones oficiales del agrupamiento han omitido referencias críticas y recomendaciones planteadas por la sociedad civil brasileña en las diferentes instancias de discusión. O bien, las incorporaciones fueron realizadas de forma parcial.

Referencias cruciales respecto a los derechos territoriales de comunidades vulnerables, la garantía de derechos colectivos, la protección de territorios, la inclusión de mecanismos vinculantes, y el reconocimiento de comunidades afectadas por el modelo energético, quedaron por fuera de los compromisos oficiales.

Por otra parte, tampoco se incorporaron propuestas sobre generación distribuida de energía de interés social, ni se incluyeron mecanismos específicos para proteger a consumidores vulnerables del aumento de tarifas o garantizar reconversión laboral para trabajadores de sectores fósiles. La necesidad de redireccionar los fondos recaudados por los impuestos al sector hidrocarburo fue omitida.

En definitiva, se evidencia que la incorporación de las recomendaciones de la sociedad civil fue tangible en los principios generales (justicia, inclusión, cooperación), pero débil o inexistente en compromisos concretos, mecanismos vinculantes o reconocimiento de desigualdades históricas.





En otras palabras, las declaraciones oficiales no desafían de manera sustantiva la narrativa dominante de transición energética, -entendida principalmente como una sustitución tecnológica de la matriz energética basada en combustibles fósiles por fuentes renovables y bajas en carbono— sin cuestionar los modelos de producción, consumo ni la concentración del poder económico.

En este sentido, llama la atención que el nivel de alineamiento entre las recomendaciones del B20 y la declaración de líderes, evidenciando la porosidad de los intereses corporativos. Este enfoque omite una crítica al riesgo de que el Sur Global quede relegado al rol de proveedor de materias primas, minerales críticos y combustibles fósiles de “transición”, sin desarrollar capacidades tecnológicas propias ni mecanismos redistributivos (Svampa y Bertinat, 2021).

Considerando dichas salvedades, los acuerdos obtenidos por los líderes del G20 han servido como punto de partida para la prosecución de las discusiones en los foros de BRICS y de la COP30 planteadas para 2025 y lideradas nuevamente por Brasil, a fin de alcanzar un avance gradual y progresivo en las negociaciones climáticas y energéticas. Dichos consensos no serán automáticos y demandarán una articulación con un número mayor de países teniendo en cuenta todos aquellos estados que no participaron en el G20, pero que estarán incluidos en las reuniones del BRICS Plus y de la COP.



## Notas

(1) Durante la presidencia de la República Argentina del foro durante 2018, este grupo de estudios fue renombrado bajo su denominación actual al ampliar el universo de temáticas abordadas (G20 SFWG, 2021).

(2) A continuación, las fechas y lugar de realización de las mismas: 5 y 6 febrero (formato virtual), 1 y 2 de abril (Brasilia), 9 y 10 de julio (Belem) y, finalmente, 9 y 10 de septiembre (Rio de Janeiro).

(3) Denominada oficialmente como Sustainable Finance Roadmap, es referida generalmente como “Roadmap” en documentos y reuniones del grupo de trabajo.

(4) Tal como se mencionó previamente, se refieren a: la transición energética justa e inclusiva; acelerar el financiamiento de las transiciones energéticas; la dimensión social de la transición energética; y las perspectivas de innovación de los combustibles sostenibles (G20 Brasil 2024, s.f.-e). Principios para Transiciones Energéticas Justas e Inclusivas. Disponible en <https://g20.gov.br/es/canales/canal-de-sherpas/transiciones-energeticas>

(5) “Communiqué to Brazilian G20 Presidency on the Brazil-Africa Energy Transitions Ministerial Dialogue – South-South Cooperation for Just and Equitable Energy Transitions, October 2024”, disponible en: <https://g20.gov.br/es/canales/canal-de-sherpas/transiciones-energeticas>

(6) Vale aclarar que el encargo de informes técnicos a organizaciones internacionales sobre las temáticas de los grupos de trabajo se trata de una práctica habitual de las presidencias del G20.

(7) La declaración publicada por Brasil durante la Reunión Ministerial del ETWG (4 octubre de 2024, Foz de Iguazú) reflejó diferencias entre los miembros del G20 respecto a los conflictos en Ucrania y Gaza, y señaló que estos temas se tratarían a nivel de Sherpas hacia la Cumbre de Río, reafirmando el consenso como principio central del grupo.

(8) El grupo de expertos que estuvo a cargo del informe fue copresidido por Mariana Mazzucato, profesora de Economía de la Innovación y el Valor Público en el *University College de Londres* y Directora Fundadora del Instituto UCL para la Innovación y el Propósito Público; y Vera Songwe, Fundadora y Presidenta del Fondo de Liquidez y Sostenibilidad e Investigadora Senior No Residente de *Brookings Institution*.



El grupo también incluyó a otros 10 especialistas en desarrollo sostenible, cambio climático, economía y finanzas, a saber: Amir Lebdioui (Profesor Asociado de Economía Política del Desarrollo en la Universidad de Oxford); Barbara Buchner (Directora General Global de la Iniciativa de Política Climática); Carlos Lopes (Profesor Honorario de la Escuela Mandela de Gobernanza Pública de la Universidad de Ciudad del Cabo); Daniela Gabor (Profesora de Economía en la SOAS de la Universidad de Londres); Juliano Assunção (Profesor Asociado de Economía en la PUCRio); Lucas Chancel (Profesor Asociado de Economía en Sciences Po); Luisa Palacios (Profesora Adjunta de la Escuela de Asuntos Internacionales y Públicos de la Universidad de Columbia); Ma Jun (Fundadora y Presidenta del Instituto de Finanzas y Sostenibilidad); Renu Kohli (Investigadora Principal del Centro para el Progreso Social y Económico); y Ulrich Volz (Profesor de Economía en la SOAS de la Universidad de Londres e Investigador Principal del Instituto Alemán de Desarrollo y Sostenibilidad) (G20 TF-CLIMA Group of Experts, 2024; SOAS University of London, 2024).

(9) El CEBRAP es una institución de investigación multidisciplinaria, fundada en 1969 por un grupo de intelectuales, muchos de los cuales eran profesores de la Universidad de *São Paulo* (USP) que fueron apartados de sus cargos debido a la represión política durante la dictadura militar.

(10) Todos los documentos del B20, incluyendo el Comunicado Final publicado el 16 de octubre de 2024, están disponibles en: <https://b20brasil.org/documents>

(11) En el Informe Técnico de Arg 1.5 “Impulsando la transición energética de Brasil: actores clave, formulación de narrativas y compromiso global (2024-2025)” se identificó que Asuntos del Sur (Argentina) estuvo involucrada en la coordinación.

(12) Replicando la operatividad del nivel gubernamental, la Troika permite el diálogo y la coordinación entre las principales organizaciones de la sociedad civil de los países anfitriones actuales, anteriores y siguientes del G20/C20 (C20 Brasil, 2024).

(13) El Presidente y Copresidente del C20 son responsables de facilitar el proceso del C20, representar al C20, estructurar la Secretaría, elegir al Sherpa del C20, hacer pronunciamientos y dialogar con otros actores involucrados en el G20 (C20 Brasil, 2024).

(14) El Sherpa es elegido cada año por el Presidente y el Copresidente, y es el principal punto de contacto con las partes interesadas externas (representantes del G20, organizaciones internacionales, medios de comunicación y otros grupos de interés del G20).



Junto con el Presidente, también es responsable de garantizar un diálogo fluido y eficaz entre los Presidentes de los Grupos de Trabajo del C20, integrar las áreas de trabajo pertinentes y desarrollar el programa del C20 para su aprobación por el Comité Directivo y el Comité Asesor Interino (C20 Brasil, 2024).

(15) El Comité Asesor Internacional está compuesto por representantes de OSC internacionales con experiencia trabajando dentro del G20. Sus principales funciones son asesorar al Presidente, al Sherpa y al Comité Directivo en la toma de decisiones estratégicas y contribuir a difundir las recomendaciones del C20 entre las partes interesadas clave (C20 Brasil, 2024).

(16) El Comité Directivo (CD) es el órgano ejecutivo responsable de garantizar que el C20 sea un espacio abierto y diverso que facilite la integración de una amplia gama de perspectivas de la sociedad civil sobre el G20. Lidera la elaboración de recomendaciones, garantiza que los Grupos de Trabajo del C20 se reúnan periódicamente entre sí y con representantes gubernamentales, y ayuda a coordinar las agendas de las reuniones del C20. El CD colabora con el Comité Asesor Internacional y recibe su asesoramiento (C20 Brasil, 2024).

(17) Declaración de Líderes, Río de Janeiro, 18 y 19 de noviembre de 2024, disponible en: <https://g20.org/wp-content/uploads/2024/11/G20-Rio-de-Janeiro-Leaders-Declaration-EN.pdf>

(18) Declaración Ministerial sobre Transición Energética, Foz Do Iguazu, 4 de octubre de 2024, disponible en: [https://www.g20.utoronto.ca/2024/2024.10.04 - Ministerial Outcome Statement \(logo\).pdf](https://www.g20.utoronto.ca/2024/2024.10.04 - Ministerial Outcome Statement (logo).pdf)

(19) Formado en ingeniería mecánica y eléctrica por la Universidad de Brasilia (UnB), y con maestría y doctorado en ingeniería mecánica por la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), cuenta con una destacada trayectoria. Actualmente se desempeña como profesor titular del Departamento de Ingeniería Mecánica en la UFSC.

(20) Para mayor información consultar el Informe Técnico de Arg 1.5 “Impulsando la transición energética de Brasil: actores clave, formulación de narrativas y compromiso global (2024-2025)” que detalla el nivel de involucramiento de los estados de São Paulo y Rio de Janeiro en el tema.



## Referencias bibliográficas

Alexander, N. 2011. Introduction to the G20. Washington, DC: Heinrich Böll Stiftung North America. June. Disponible en: [https://us.boell.org/sites/default/files/introduction\\_to\\_g20-web\\_1.pdf](https://us.boell.org/sites/default/files/introduction_to_g20-web_1.pdf)

B20 Brasil. (2024). *B20 Brasil 2024*. <https://b20brasil.org/home>

C20 Brasil 2024. (s.f.). *Acerca del C20 Brasil*. Disponible en: <https://c20brasil.org/es/aboutc20brasil/>

C20 Brasil (2024). *Convergence Dialogue Between T20 and C20*. Disponible en: <https://c20brasil.org/wp-content/uploads/2024/07/declaracao-tematica-2.pdf>

CIPÓ (2025). *Relatório de Atividades 2024*. Disponible en: <https://plataformacipo.org/wp-content/uploads/2025/04/la-relatorio-de-atividades-2024-4.pdf>

de Sá Guimarães, F. (2024) G20 Brasil 2024: legado e continuidade, Brazilian Journal of International Affairs, Revista CEBRI -Centro Brasileiro de Relações Internacionais-, 3 (12), pp.9-15.

Furtado, M. (2024) A bioeconomia no G20 do Brasil: uma visão da sociedade, Brazilian Journal of International Affairs, Revista CEBRI -Centro Brasileiro de Relações Internacionais-, 3 (12), pp.62-79.

G20 1999. Communiqué of G-20 Finance Ministers and Central Bank Governors – Berlin, Germany. 15–16 December.

G20 Brasil 2024. (5/10/2024). *La pobreza energética afecta más a las mujeres: en un evento del G20, Brasil lanza iniciativas para una cocina limpia*. <https://g20.gov.br/es/noticias/la-pobreza-energetica-afecta-mas-a-las-mujeres-en-un-evento-del-g20-brasil-lanza-iniciativas-para-una-cocina-limpia>

G20 Brazil 2024. (24/10/2024). Fourth G20 Finance Ministers and Central Bank Governors Meeting. <https://g20sfwg.org/wp-content/uploads/2024/02/4th-FMCBG-Communique.pdf>



G20 Brazil 2024. (s.f.-a). Sostenibilidad Ambiental y Climática. [https://g20.gov.br/es/canales/canal-de-sherpas/sostenibilidad\\_ambiental\\_y\\_climatica](https://g20.gov.br/es/canales/canal-de-sherpas/sostenibilidad_ambiental_y_climatica)

G20 Brazil 2024. (s.f.-b). Cambio Climático. <https://g20.gov.br/es/canales/canal-de-sherpas/cambio-climatico>

G20 Brazil 2024. (s.f.-c). Canal de Sherpas, Transiciones Energéticas. Disponible en: <https://g20.gov.br/es/canales/canal-de-sherpas/transiciones-energeticas>

G20 Brazil 2024. (s.f.-d). Oceans 20 (O20). <https://g20.gov.br/en/g20-social/engagement-groups/oceans-20-o20>

G20 Leaders Statement: The Pittsburgh Summit (2009) G20 Information Centre, University of Toronto. <https://www.g20.utoronto.ca/2009/2009communique0925.html>

G20 Sustainable Finance Working Group (SFWG) (2021) Terms of Reference G20 Sustainable Finance Working Group June 2021. [https://g20sfgw.org/wp-content/uploads/2022/12/ToR-SFWG-FINAL\\_June-2021.pdf](https://g20sfgw.org/wp-content/uploads/2022/12/ToR-SFWG-FINAL_June-2021.pdf)

G20 SFWG (2024a). G20 Sustainable Finance Working Group Presidency and Co-chairs Note on Agenda Priorities. <https://g20sfgw.org/wp-content/uploads/2024/02/2024-G20-SFWG-NAP.pdf>

G20 SFGW (2024b). First Sustainable Finance Working Group (SFWG) Meeting Summary. <https://g20sfgw.org/wp-content/uploads/2024/06/P2-G20-SFWG-ILO-Enhancing-the-social-dimension-in-transition-finance-towards-a-just-transition.pdf>

G20 SFGW (2024c). 2024 G20 Sustainable Finance Report. <https://g20sfgw.org/wp-content/uploads/2024/10/2024-G20-Sustainable-Finance-Report.pdf>

G20 SFWG (s.f.) Sustainable Finance Working Group -About Us. <https://g20sfgw.org/about-us/>

G20 South Africa 2025. (2024). Sherpa Track. ISSUE NOTE. Energy Transitions Working Group. [https://g20.org/wp-content/uploads/2024/09/G20-ETWG-Issue-Note\\_30-January-2025.pdf](https://g20.org/wp-content/uploads/2024/09/G20-ETWG-Issue-Note_30-January-2025.pdf)



G20 TF-CLIMA Group of Experts. (2024). A green and just planet. University College London. [https://www.ucl.ac.uk/bartlett/sites/bartlett/files/independent\\_report\\_tfcli\\_ma\\_group\\_of\\_experts.pdf](https://www.ucl.ac.uk/bartlett/sites/bartlett/files/independent_report_tfcli_ma_group_of_experts.pdf)

Hajnal, P. I. (2019). The G20: evolution, interrelationships, documentation. London. Routledge.

International Labor Organization (ILO) (2024). Enhancing the social dimension in transition finance: towards a just transition. Input paper prepared for the G20 Sustainable Finance Working Group under the Brazilian Presidency. <https://g20sfwg.org/wp-content/uploads/2024/06/P2-G20-SFWG-ILO-Enhancing-the-social-dimension-in-transition-finance-towards-a-just-transition.pdf>

Ioschpe, D. (2024) A experiência e o legado do G20 Brasil: lições do Brasil no cenário global, Brazilian Journal of International Affairs, Revista CEBRI -Centro Brasileiro de Relações Internacionais-, 3 (12), pp.80-91.

Myatt, T.; Sayao, C. ; Torney, D. y Zommers, Z. (2007) “Outreach 5: introduction”, en Outreach 5 Country Objectives Report - 2007 Heiligendamm Summit, G8 Research Group, Oxford, 7 de junio. <http://www.g8.utoronto.ca/oxford/g8rg-ox-objectives2007.pdf>

Nassar, A., y Nogueira, L. A. H. (2024). The Brazilian G20 Presidency and the Global Energy Transition: Business, Biofuels and the Role of the B20. Revista CEBRI, (6), 80–89. <https://cebri-revista.emnuvens.com.br/revista/article/view/267>

Netto, M.; Rizzo, L y Ribeiro, J. F. (2024) O G20 brasileiro e a agenda de financiamento climático: possíveis legados para o BRICS+ e a COP30, Brazilian Journal of International Affairs, Revista CEBRI -Centro Brasileiro de Relações Internacionais-, 3 (12), pp.39-61.

Peixoto, F. (15/11/2008) Reunião do G20 em Washington foi 'histórica', diz Lula, BBC Brasil, Brasília. [https://www.bbc.com/portuguese/reporterbbc/story/2008/11/081115\\_g20\\_lulafinal](https://www.bbc.com/portuguese/reporterbbc/story/2008/11/081115_g20_lulafinal)

Plataforma CIPÓ (s.f.). Declaração de Líderes do G20 destaca ações-chave para ampliar a representação feminina na ONU. Disponible en: <https://plataformacipo.org/g20/declaracao-de-lideres-do-g20-destaca-acoes-chave-para-ampliar-a-representacao-feminina-na-onu/>

Sayao, Carlos (2007) “Brazil” en Myatt, T.; Sayao, C. ; Torney, D. y Zommers, Z.; Outreach 5 Country Objectives Report - 2007 Heiligendamm Summit, G8 Research Group, Oxford, 7 de junio. <http://www.g8.utoronto.ca/oxford/g8rg-ox-objectives2007.pdf>



SOAS University of London. (2024, octubre 23). SOAS G20 experts release report recommending framework for governing 1.5°C industrial and financial transition. <https://www.soas.ac.uk/about/news/soas-g20-experts-release-report-recommending-framework-governing-15oc-industrial-and>

S20 Brasil. (2024). Energy Transition Process: Renewable Energies, Social And Economic Considerations Task Force 3. <https://s20brasil.org/wp-content/uploads/2024/08/TF-Energy-Transition-Process-Final-S20-Brasil-2024.pdf>

T20 Brasil. (s.f.). Think 20 Brasil (T20). Disponible en: <https://www.t20brasil.org/>  
T20 Brasil. (s.f.a). Policy Briefs. Disponible en: [https://www.t20brasil.org/en/pbs?nucleo\\_id=2&page=2](https://www.t20brasil.org/en/pbs?nucleo_id=2&page=2)

T20 Brasil (2024). T20 Brasil Task Force 02 Statement. Disponible en: [https://www.t20brasil.org/media/documentos/arquivos/TF02\\_Statement\\_A556674643c46896.pdf](https://www.t20brasil.org/media/documentos/arquivos/TF02_Statement_A556674643c46896.pdf)

The G20 Taskforce on a Global Mobilization against Climate Change. (2024). G20's Enhanced Ambition Agenda Pursuing efforts to keep 1.5 °C within reach in the context of the Paris Agreement. [https://g20.utoronto.ca/2024/TF-CLIMA\\_Outcome\\_Document.pdf](https://g20.utoronto.ca/2024/TF-CLIMA_Outcome_Document.pdf)

UCL The Bartlett Faculty of the Built Environment. (s.f.). A Green and Just Planet. <https://www.ucl.ac.uk/bartlett/publications/2024/oct/green-and-just-planet>

Urban 20. (2024). U20 2024 Co-Chairs Statement. [https://www.urban20.org/wp-content/uploads/2024/06/U20-Co-Chairs-Statement\\_G20-2024.pdf](https://www.urban20.org/wp-content/uploads/2024/06/U20-Co-Chairs-Statement_G20-2024.pdf)





Licencia Creative Commons

**Atribución/Reconocimiento-CompartirIgual 4.0 Internacional**

Cita sugerida: Dussort, M. N. et al (2025), *La agenda de transición energética del G20: El legado de Brasil para la región rumbo a la COP30*, Segundo Informe Técnico, Rosario: Argentina 1.5.





**20** Argentina  
[ 1.5 ]